

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica		
	<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría		
	<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"		
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	1/35

<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
<b>FECHA</b>	20 ENE 2020

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, como un establecimiento público descentralizado del Orden Municipal, siendo su función principal ser el organismo encargado de la Dirección Local de Salud, adscrito al Sistema Nacional de Salud.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 031 de Julio 30 de 1997 se transforma en Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga "ESE ISABU", constituyéndose en la red pública de atención del primer nivel de complejidad para el municipio de Bucaramanga, con categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte Integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, estableció, en relación con el régimen jurídico de las ESE, lo siguiente: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. De otro lado, el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, realiza una enumeración de las que denomina Entidades Estatales, entre las cuales se encuentran las entidades descentralizadas como lo son las ESE, como consecuencia, estas entidades se regirán, al celebrar sus contratos y según el artículo 13, "por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la ley". Con todo, esa regla general no implica una completa desvinculación del estatuto general de contratación administrativa

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo expidió, la resolución Número 5185 del 2013, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

Con fundamento en la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva de la institución, adoptó el Estatuto de Contratación de la ESE ISABU, mediante el Acuerdo 08 del 23 de Agosto de 2018, modificado por el Acuerdo 15 del 10 de diciembre de 2018. Posteriormente mediante Resolución 322 de septiembre 26 de 2018, modificada por la resolución 480 del 28 de Diciembre 2018.

#### NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El objetivo misional de la ESE ISABU propende al desarrollo de actividades en la prestación del servicio I y II Nivel de Complejidad, bajo los más los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios; la institución actualmente cuenta con una sede principal, Hospital Local del Norte y 22 Centros de salud incluido la Unidad Intermedia Materno Infantil santa teresita "UIMIST", los cuales requieren para su normal funcionamiento contar con bienes y servicios necesarios, concomitantes y complementarios con el fin de lograr el desarrollo de su objeto social.

La ESE ISABU cuenta con un parque automotor compuesto por 4 ambulancias, las cuales son empleadas para el traslado de usuarios y 4 vehículos utilizados para atender diferentes requerimientos de transporte, que permite al personal médico, especializado y/o administrativo, asistir con rapidez y eficiencia a los programas de atención de salud, actividades administrativas y eventos que requieren de un transporte con vehículos en perfecto estado de mantenimiento para brindar un servicio seguro y oportuno. Así las cosas, el parque automotor de la ESE ISABU está integrado por los siguientes vehículos:

PLACA	MARCA	MOD	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	CLASE	CARROCERIA
OSA - 836	TOYOTA	2008	HILUX DOBLE CABINA /2700	GASOLINA	CAMIONETA	DC PLATON
OSA - 942	MAZDA	2010	2600	GASOLINA	CAMIONETA	AMBULANCIA
OSA - 343	CHEVROLET	1991	3200	GASOLINA	TROOPER 960	CABINADO
OSA - 838	TOYOTA	2008	2700	GASOLINA	CAMIONETA	DOBLE CABINA PLATON
OSA - 837	TOYOTA	2008	2700	GASOLINA	CAMIONETA	DOBLE CABINA PLATON
OSB - 161	NISSAN	2015	2488	A.C.P.M	CAMIONETA	AMBULANCIA
OKZ - 214	CHEVROLET DMAX	2016	2500	A.C.P.M	CAMIONETA	AMBULANCIA
OKZ - 215	CHEVROLET DMAX	2016	2500	A.C.P.M	CAMIONETA	AMBULANCIA

En ese sentido, la Entidad requiere que se realice de manera periódica un mantenimiento preventivo y en caso de ser necesario efectuar el mantenimiento correctivo de los vehículos que hacen parte del parque automotor, para evitar el deterioro de cada uno de ellos y garantizar el pleno funcionamiento y la permanencia del servicio que prestan, resaltando que todas las acciones técnicas de mantenimiento buscan minimizar la probabilidad de falla de un activo, conservarlo o restablecerlo para que pueda realizar la función requerida, así como garantizar la

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	2/35

seguridad e integridad de conductores y pasajeros que se movilicen en los mismos.

Por lo anterior, la ESE ISABU, requiere contratar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE ISABU, con una persona una persona natural o jurídica cuya actividad económica sea coherente con el objeto contractual y cuente con la capacidad administrativa y experiencia para el cumplimiento del mismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

#### PERFIL DEL OBJETO A CONTRATAR

Con el fin de lograr el perfeccionamiento del objeto contractual se requiere contratar a una persona natural o jurídica cuya actividad económica sea coherente con el objeto contractual y cuente con la experiencia y la capacidad administrativa para el cumplimiento del mismo.

ACREDITACION: El proponente acreditará como mínimo un (1) año de experiencia mediante actas de liquidación o certificación de la ejecución de contratos, cuyo objeto sea similar al presente proceso contractual y que la cuantía sea igual o supere el presupuesto oficial.

#### ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

**OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. ISABU".**

#### ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos del parque automotor adscrito a la ESE ISABU según listado adjunto en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.
2. Dar cumplimiento al Plan de Mantenimiento Vigencia 2020 y en ese sentido, entregar reporte de mantenimientos con las actividades preventivas y correctivas.
3. Garantizar que cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos, piezas etc., estos deberán ser originales, no homologados y contar con las garantías técnicas de calidad y se deberá realizar la devolución de la pieza(s) reemplazadas, a quien recibe el vehículo. Se deben reemplazar los repuestos que no cumplan con las calidades y especificaciones, en un tiempo no mayor de ocho (8) días calendarios contados a partir del informe del supervisor del contrato.
4. Cotizar de acuerdo a los precios del mercado los mantenimientos, repuestos y mano de obra que no se encuentren especificados en el presente estudio cuando haya lugar para el vehículo indicado de acuerdo a la necesidad del servicio. El supervisor estudiará la viabilidad de los precios ofrecidos así como de la necesidad y por escrito dará la aprobación correspondiente para el inicio de los trabajos, conforme al contrato.
5. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios.
6. Permitir el ingreso del conductor del vehículo en reparación o del supervisor del contrato cuando estos lo requieran en el momento de realizar las reparaciones.
7. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones, así mismo responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.
8. Presentar al supervisor del contrato, informe mensual sobre la ejecución del contrato relacionando cada vehículo, con los siguientes puntos: a) Tipo de servicio prestado, repuestos (Si aplica) y mano de obra, b) cantidad, valor unitario, valor total debidamente soportado con facturas y autorizaciones. c) Realizar el levantamiento de una ficha técnica de todos y cada uno de los vehículos objeto del contrato.
9. Responder a los llamados de emergencia de la E.S.E ISABU, para atender reparaciones de manera inmediata.
10. Mantener el soporte humano y equipo locativo ofrecido en su propuesta o en condiciones superiores al inicialmente ofrecido.
11. Atender los mantenimientos correctivos que le sean asignados por la E.S.E ISABU.
12. Entregar informes mensuales donde se reporten todas las actividades desarrolladas, los trabajos no culminados, la necesidad de repuestos y recomendaciones para mejora en caso que existan.
13. Suministrar la dotación completa a todo el personal que destine para la prestación del servicio como uniformes, calzado, tapabocas, gorros, guantes, etc., en cumplimiento a las normas de seguridad industrial.
14. Presentar oportunamente la factura con sus anexos para proceder a su revisión
15. Las demás que por la naturaleza del objeto contractual se deban desarrollar.

#### OBLIGACIONES GENERALES PARA EL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento en el desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. Prestar los servicios acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.
3. Verificar todas las especificaciones.
4. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido.
8. Acogerse a lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligación de dar cumplimiento a las normas del sistema general de riesgos laborales en especial las siguientes:

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	3/35

- 8.1. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 8.2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo\*.
- 8.3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, o situaciones anormales que afecten la prestación del servicio.
- 8.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante.
- 8.5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 8.6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
9. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. VEHÍCULOS A INTERVENIR:

PLACA	MARCA	MOD	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	CLASE	CARROCERIA
OSA - 836	TOYOTA	2008	HILUX DOBLE CABINA /2700	GASOLINA	CAMIONETA	DC PLATON
OSA - 942	MAZDA	2010	2600	GASOLINA	CAMIONETA	AMBULANCIA
OSA - 343	CHEVROLET	1991	3200	GASOLINA	TROOPER 960	CABINADO
OSA - 838	TOYOTA	2008	2700	GASOLINA	CAMIONETA	DOBLE CABINA PLATON
OSA - 837	TOYOTA	2008	2700	GASOLINA	CAMIONETA	DOBLE CABINA PLATON
OSB - 161	NISSAN	2015	2488	A.C.P.M	CAMIONETA	AMBULANCIA
OKZ - 214	CHEVROLET DMAX	2016	2500	A.C.P.M	CAMIONETA	AMBULANCIA
OKZ - 215	CHEVROLET DMAX	2016	2500	A.C.P.M	CAMIONETA	AMBULANCIA

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - Repuestos:

CODIGO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MAZDA BT50 MODELO 2010 , CILINDRAJE 2600, GASOLINA, CLASE CAMIONETA , CARROCERIA AMBULANCIA	UNIDAD MEDIDA
ADMS118	CAMBIO DE PISTONES	JUEGO
ADMS119	CAMBIO DE ANILLOS	JUEGO
ADMS120	CAMBIO DE CASQUETES BIELA	JUEGO
ADMS121	CAMBIO DE CASQUETES BANCADA	JUEGO
ADMS122	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS	JUEGO
ADMS123	CAMBIO DE CAUCHOS VALVULAS	JUEGO
ADMS124	CAMBIO DE VALVULAS ADMISION	JUEGO
ADMS125	CAMBIO DE VALVULAS ESCAPE	JUEGO
ADMS126	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNIDAD
ADMS127	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD
ADMS128	CAMBIO DE IMPULSADORES	UNIDAD
ADMS129	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD
ADMS130	CAMBIO DE INSTALACIONES ALTA	UNIDAD
ADMS131	CAMBIO RETENEDOR EJE DE LEVAS	UNIDAD
ADMS132	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
ADMS133	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	UNIDAD
ADMS134	CAMBIO RETEN CIGÜEÑA	UNIDAD
ADMS135	CAMBIO KIT REPARTICION	UNIDAD
ADMS136	CAMBIO DE BOMBA GASOLINA ELECTRICA	UNIDAD
ADMS137	SILICONA	UNIDAD
ADMS138	CAMBIO DE ESFERICA SUPERIOR	UNIDAD
ADMS139	CAMBIO DE ESFERICA INFERIOR	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	4/35

<b>ADMS140</b>	CAMBIO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD
<b>ADMS141</b>	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	UNIDAD
<b>ADMS142</b>	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS143</b>	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS144</b>	CAMBIO DE RODILLOS DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS145</b>	CAMBIO DE RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS146</b>	CAMBIO DE BUJES TEMPLETE	UNIDAD
<b>ADMS147</b>	CAMBIO DE BUJES TIJERA	UNIDAD
<b>ADMS148</b>	CAMBIO PUNTA DE EJES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS149</b>	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
<b>ADMS150</b>	CAMBIO DE RODILLOS TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS151</b>	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS152</b>	CAMBIO DE ASBESTOS TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS153</b>	CAMBIO DE BOMBA FRENO	UNIDAD
<b>ADMS154</b>	CAMBIO MUÑECOS BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD
<b>ADMS155</b>	CAMBIO CRUCETAS CARDAN	UNIDAD
<b>ADMS156</b>	CAMBIO CAUCHO CENTRAL CARDAN	UNIDAD
<b>ADMS157</b>	CAMBIO SPEED	UNIDAD
<b>ADMS158</b>	CAMBIO DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS159</b>	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION	UNIDAD
<b>ADMS160</b>	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS161</b>	CAMBIO LIGAS MORDASAS	JUEGO
<b>ADMS162</b>	JUEGO DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	JUEGO
<b>ADMS163</b>	MANGUERAS FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS164</b>	GUAYAS FRENO DE MANO	UNIDAD
<b>ADMS165</b>	PISTONES MORDASA	UNIDAD
<b>ADMS166</b>	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD
<b>ADMS167</b>	GRASA	UNIDAD
<b>ADMS168</b>	VALVULINA	UNIDAD
<b>ADMS169</b>	ACEITE MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS170</b>	REFRIGERANTE	UNIDAD
<b>ADMS171</b>	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD
<b>ADMS172</b>	EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
<b>ADMS173</b>	EMPAQUETADURA COMPRESOR	UNIDAD
<b>ADMS174</b>	FILTRO AIRE	UNIDAD
<b>ADMS175</b>	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
<b>ADMS176</b>	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD
<b>ADMS177</b>	REPARACIÓN PUERTAS	UNIDAD
<b>ADMS178</b>	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
<b>ADMS179</b>	MORDAZAS FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS180</b>	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD
<b>ADMS181</b>	ENCAMIZADO BLOQUE	UNIDAD
<b>ADMS182</b>	RECTIFICADA MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS183</b>	RECTIFICADA CULATA	UNIDAD
<b>ADMS184</b>	COLUMNA MORDAZA	UNIDAD
<b>ADMS185</b>	GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD
<b>ADMS186</b>	GUARDAPOLVO LADO CAJA	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	5/35

ADMS187	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD
ADMS188	PERNOS RUEDA	UNIDAD
ADMS189	TUERCA RUEDA	UNIDAD
ADMS190	REPARACIÓN BOOSTER	UNIDAD
ADMS191	STOPS TRASEROS	UNIDAD
ADMS192	FAROLAS DELANTERAS	UNIDAD
ADMS193	RESORTES FRENOS	UNIDAD
ADMS194	ENGRASE DE RODAMIENTOS	UNIDAD
ADMS195	CAMBIO DE BOOSTER	UNIDAD
ADMS196	PLUMILLAS	UNIDAD
ADMS197	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD
ADMS198	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD
ADMS199	SINCRONIZADA	UNIDAD
ADMS200	TERMOSTATO	UNIDAD
ADMS201	MANTENIMIENTO CARBURADOR	UNIDAD
ADMS202	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD
ADMS203	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD
ADMS204	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD
ADMS205	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD
ADMS206	MONTAJE DE RUEDAS	UNIDAD
ADMS207	JUEGO DE CUPAS CILINDROS FRENOS RUEDAS TRASERAS	UNIDAD
ADMS208	FUSIBLES LUZ	UNIDAD
ADMS209	SOQUE STOP LUZ	UNIDAD
ADMS210	FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD
ADMS211	EMPAQUE TAPA DE VALVULAS	UNIDAD
ADMS212	KIT MICROFILTROS PARA INTECTORES	UNIDAD
ADMS213	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
ADMS214	RECTIFICADA DE DISCOS FRENOS DELANTEROS	UNIDAD
ADMS215	DESMONTAR DEPOSITOS DE BOMBAS DE CLUTH PARA CAMBIO DE LIQUIDO AL SISTEMA EN GENERAL	UNIDAD
ADMS216	REVISAR Y ARREGLAR CABLES INSTALACION DE STOPS TRASEROS LUZ	UNIDAD
ADMS217	DESMONAR CARDAN DE LA DOBLE PARA CORREGIR FUGA DE VALVULINA POR EL FLANCHE	UNIDAD
ADMS218	DESMONTAR DISCOS FRENOS RUEDAS DELANTERAS PARA RECTIFICAR MONTAJE	UNIDAD
ADMS219	APLICAR SOLDADURA A TUBOS EN MAL ESTADO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
ADMS220	ARREGLAR VENTILADOR DE TECHO, AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
ADMS221	ARREGLO CONDENSADOR, AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
ADMS222	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO, MODELO 2008, CILINDRAJE HILUX DOBLE CABINA /2700, GASOLINA, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA DC PLATON</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
ADMS223	CAMBIO DE PISTONES	JUEGO
ADMS224	CAMBIO DE ANILLOS	JUEGO

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	6/35

ADMS225	CAMBIO DE CASQUETES BIELA	JUEGO
ADMS226	CAMBIO DE CASQUETES BANCADA	JUEGO
ADMS227	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS	JUEGO
ADMS228	CAMBIO DE CAUCHOS VALVULAS	JUEGO
ADMS229	CAMBIO DE VALVULAS ADMISION	JUEGO
ADMS230	CAMBIO DE VALVULAS ESCAPE	JUEGO
ADMS231	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNIDAD
ADMS232	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD
ADMS233	CAMBIO DE EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD
ADMS234	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD
ADMS235	CAMBIO DE INSTALACIONES ALTA	UNIDAD
ADMS236	CAMBIO DE FLOTADOR DE TANQUE COMBUSTIBLE	UNIDAD
ADMS237	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
ADMS238	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	UNIDAD
ADMS239	CAMBIO RETEN CIGÜEÑA	UNIDAD
ADMS240	CAMBIO PIÑON CIGÜEÑA	UNIDAD
ADMS241	CAMBIO PIÑON DE EJE DE LEVAS	UNIDAD
ADMS242	CAMBIO DE EJES DE LEVAS	UNIDAD
ADMS243	CAMBIO KIT REPARTICION	JUEGO
ADMS244	SILICONA	UNIDAD
ADMS245	CAMBIO DE CORREA PLANTA	UNIDAD
ADMS246	CAMBIO DE ESFERICA SUPERIOR	UNIDAD
ADMS247	CAMBIO DE ESFERICA INFERIOR	UNIDAD
ADMS248	CAMBIO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD
ADMS249	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	UNIDAD
ADMS250	CAMBIO TIJERA INFERIOR	UNIDAD
ADMS251	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
ADMS252	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
ADMS253	CAMBIO DE RODILLOS DELANTEROS	UNIDAD
ADMS254	CAMBIO DE RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD
ADMS255	CAMBIO DE BUJES TEMPLETE	UNIDAD
ADMS256	CAMBIO DE BUJES TIJERA	UNIDAD
ADMS257	CAMBIO PUNTA DE EJES DELANTEROS	UNIDAD
ADMS258	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
ADMS259	CAMBIO DE RODILLOS TRASEROS	UNIDAD
ADMS260	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD
ADMS261	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS	UNIDAD
ADMS262	CAMBIO DE ASBESTOS TRASEROS	UNIDAD
ADMS263	CAMBIO DE BOMBA FRENO	UNIDAD
ADMS264	CAMBIO MUÑECOS BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD
ADMS265	CAMBIO EJES DELANTEROS	UNIDAD
ADMS266	CAMBIO CRUCETAS CARDAN	UNIDAD
ADMS267	CAMBIO CAUCHO CENTRAL CARDAN	UNIDAD
ADMS268	CAMBIO BARRAS DE DIRECCION LARGA	UNIDAD
ADMS269	CAMBIO HOJA DE MUELLE	UNIDAD
ADMS270	CAMBIO SATELITES	UNIDAD
ADMS271	CAMBIO EJES TRASEROS	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	7/35

ADMS272	CAMBIO CILINDROS TRASEROS	UNIDAD
ADMS273	CAMBIO DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
ADMS274	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION	UNIDAD
ADMS275	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	UNIDAD
ADMS276	CAMBIO LIGAS MORDASAS	JUEGO
ADMS277	JUEGO DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	JUEGO
ADMS278	MANGUERAS FRENOS	UNIDAD
ADMS279	GUAYAS FRENO DE MANO	UNIDAD
ADMS280	PISTONES MORDASA	UNIDAD
ADMS281	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD
ADMS282	GRASA	UNIDAD
ADMS283	VALVULINA	UNIDAD
ADMS284	ACEITE MOTOR	UNIDAD
ADMS285	REFRIGERANTE	UNIDAD
ADMS286	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD
ADMS287	EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
ADMS288	EMPAQUETADURA COMPRESOR	UNIDAD
ADMS289	FILTRO AIRE	UNIDAD
ADMS290	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
ADMS291	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD
ADMS292	REPARACIÓN PUERTAS	UNIDAD
ADMS293	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
ADMS294	MORDAZAS FRENOS	UNIDAD
ADMS295	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD
ADMS296	ENCAMIZADO BLOQUE	UNIDAD
ADMS297	RECTIFICADA MOTOR	UNIDAD
ADMS298	RECTIFICADA CULATA	UNIDAD
ADMS299	COLUMNA MORDAZA	UNIDAD
ADMS300	GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD
ADMS301	GUARDAPOLVO LADO CAJA	UNIDAD
ADMS302	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD
ADMS303	PERNOS RUEDA	UNIDAD
ADMS304	TUERCA RUEDA	UNIDAD
ADMS305	REPARACIÓN BOOSTER	UNIDAD
ADMS306	STOPS TRASEROS	UNIDAD
ADMS307	FAROLAS DELANTERAS	UNIDAD
ADMS308	RESORTES FRENOS	UNIDAD
ADMS309	ENGRASE DE RODAMIENTOS	UNIDAD
ADMS310	CAMBIO DE BOOSTER	UNIDAD
ADMS311	PLUMILLAS	UNIDAD
ADMS312	MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD
ADMS313	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD
ADMS314	SINCRONIZADA	UNIDAD
ADMS315	TERMOSTATO	UNIDAD
ADMS316	MANTENIMIENTO CARBURADOR	UNIDAD
ADMS317	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD
ADMS318	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoria	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	8/35

<b>ADMS319</b>	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD
<b>ADMS320</b>	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS321</b>	VENTILADOR FLOWER A/C	UNIDAD
<b>ADMS322</b>	REVISAR, ARREGLAR CABLES INSTALACION CORRIENTE Y CONECTORES AL VENTILADOR Y AL SISTEMA DE A/C Y CAMBIO DE VENTILADOR	UNIDAD
<b>ADMS323</b>	DESPINCHE RUEDA	UNIDAD
<b>ADMS324</b>	BOMBILLO HALOGENO	UNIDAD
<b>ADMS325</b>	CONTROL VEHICULO	UNIDAD
<b>ADMS326</b>	ARREGLO CONTROL DE REPUESTO VEHICULO	UNIDAD
<b>ADMS327</b>	PORTA ESCOBILLERO MOTOR ARRANQUE	UNIDAD
<b>ADMS328</b>	BALINERA MOTOR ARRANQUE	UNIDAD
<b>ADMS329</b>	AUTOMATICO MOTOR ARRANQUE	UNIDAD
<b>ADMS330</b>	COLOMBINA DIRECCION BARRA LADO IZQUIERDO	UNIDAD
<b>ADMS331</b>	REPARACION ARREGLO MOTOR ARRANQUE	UNIDAD
<b>ADMS332</b>	CAMBIO DE COLMBINA LADO IZQUIERDO	UNIDAD
<b>ADMS333</b>	ARREGLO CONTROL ALARMA Y CAMBIO DE PILAS	UNIDAD
<b>ADMS334</b>	RECTIFICADA DE DISCOS FRENOS DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS335</b>	BASE SOPORTES ASEGURAR DEFENSA TRASERA	UNIDAD
<b>ADMS336</b>	DESMONTAR DEFENSA PARA CAMBIO DE SOPORTES BASES Y MONTAJE DE LA MISMA	UNIDAD
<b>ADMS337</b>	VULCANIZAR Y DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UNIDAD
<b>ADMS338</b>	SWITCHE PARA PITO	UNIDAD
<b>ADMS339</b>	METROS DE CABLE CORRIENTE INSTALACION PARA PITO	UNIDAD
<b>ADMS340</b>	BASES SOPORTE	UNIDAD
<b>ADMS341</b>	ARREGLO E INSTALACION PARA SWITCHE PITO	UNIDAD
<b>ADMS342</b>	DESMONTAR DEFENSA DELANTERA Y DESMONTAR DEFENSA TRASERA PARA CAMBIO DE BASES, SACAR GOLPES DEFENSA TRASERA	UNIDAD
<b>ADMS343</b>	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD
<b>ADMS344</b>	BALINERA CLUCTH	UNIDAD
<b>ADMS345</b>	BALINERA VOLANTE	UNIDAD
<b>ADMS346</b>	EMPAQUE TAPA VALVULAS	UNIDAD
<b>ADMS347</b>	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD
<b>ADMS348</b>	CAMBIO DE BOBINA	UNIDAD
<b>ADMS349</b>	AGUA DE BATERIA	UNIDAD
<b>ADMS350</b>	CAMBIO BATERIA DE CONTROL	UNIDAD
<b>ADMS351</b>	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD
<b>ADMS1377</b>	JUEGO DE TAPETES	UNIDAD
<b>ADMS1378</b>	ARREGLO PASTA DEFENSA DELANTERA, AJUSTE Y PINTURA EN GENERAL, INCLUIDO MATERIALES Y MANO DE OBRA	UNIDAD
<b>ADMS1379</b>	REPARACION DE SWICH ELEVAVIDRIOS PUERTA DELANTERA DERECHA	UNIDAD
<b>ADMS1380</b>	FILTRO DE AIRE CABINA	UNIDAD
<b>ADMS1381</b>	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
<b>ADMS1382</b>	LIQUIDO DE FRENOS DOT 3	UNIDAD
<b>ADMS1383</b>	TAPA RADIADOR	UNIDAD
<b>ADMS1384</b>	FANT CLUTCH	UNIDAD
<b>ADMS1385</b>	TUBO CALEFACCION METALICO	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	9/35

<b>ADMS1386</b>	MANTENIMIENTO DE RADIADOR, SONDEAR, CAMBIO TANQUE SUPERIOR DEL RADIADOR, CAMBIO FANT CLUTCH Y TUBO DE CALEFACCION	UNIDAD
<b>ADMS1387</b>	TAPA RADIADOR	UNIDAD
<b>ADMS1388</b>	FANT CLUTCH	UNIDAD
<b>ADMS1389</b>	TUBO CALEFACCION METALICO	UNIDAD
<b>ADMS1390</b>	MANTENIMIENTO DE RADIADOR, SONDEAR, CAMBIO TANQUE SUPERIOR DEL RADIADOR, CAMBIO FANT CLUTCH Y TUBO DE CALEFACCION	UNIDAD
<b>ADMS1391</b>	FILTRO CABINA	UNIDAD
<b>ADMS1392</b>	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
<b>ADMS1393</b>	VALVULAS	UNIDAD
<b>ADMS1394</b>	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO (CAMBIO)	UNIDAD
<b>ADMS1395</b>	BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD
<b>ADMS1396</b>	REPARAR CREMALLERA HIDRAULICA, CAMBIO EMPAQUETADURA Y ARREGLO SELECTOR	UNIDAD
<b>ADMS1397</b>	CAMBIO ESPARRAGO DELANTERO CON TUERCA, INCLUIDO REPUESTO	UNIDAD
<b>ADMS1398</b>	REVISION DE BANDAS FRENO TRASERO, GRADUAR Y AJUSTE FRENO DE MANO	UNIDAD
<b>ADMS1399</b>	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD
<b>ADMS1400</b>	SONDEAR RADIADOR Y PURGAR SISTEMA	UNIDAD
<b>ADMS1401</b>	MEDIAS LUNA CIGÜEÑAL	UNIDAD
<b>ADMS1402</b>	CAMBIO DE ANILLOS	UNIDAD
<b>ADMS1403</b>	CORREA DE ACCESORIOS ,TENSORES Y PATIN DE CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD
<b>ADMS1404</b>	CADENA, PATINES Y TENSORES DE EJES COMPENSADORES Y KIT CADENA, PATINES Y TENSOR DE DISTRIBUCION PIÑONES	UNIDAD
<b>ADMS1405</b>	CAMBIO TANQUE SUPERIOR RADIADOR	UNIDAD
<b>ADMS1406</b>	FILTRO CABINA	UNIDAD
<b>ADMS1407</b>	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
<b>ADMS1408</b>	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD
<b>ADMS1409</b>	PULIR CIGÜEÑAL, AJUSTE BIELAS Y BANCADA, LAVADO QUIMICO	UNIDAD
<b>ADMS1410</b>	AJUSTE DEFENSA DELANTERA	UNIDAD
<b>ADMS1411</b>	CAMBIO DE RETENEDOR DEL CIGUEÑAL	UNIDAD
<b>ADMS1412</b>	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD
<b>ADMS1413</b>	DESMONTE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA LAVADO Y CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE, ARREGLO SISTEMA DE CORRIENTE QUE VA A LA BOMBA, CORREGIR CORTO	UNIDAD
<b>ADMS1414</b>	BOMBILLO UNIDAD	UNIDAD
<b>ADMS1415</b>	SOQUE UNIDAD HELLA E INSTALACION	UNIDAD
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO CAMPERO TROOPER , MODELO 1991, CILINDRAJE 3200, GASOLINA, CLASE TROOPER 960, CARROCERIA CABINADO</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
<b>ADMS352</b>	CAMBIO DE PISTONES	JUEGO
<b>ADMS353</b>	CAMBIO DE ANILLOS	JUEGO
<b>ADMS354</b>	CAMBIO DE CASQUETES BIELA	JUEGO
<b>ADMS355</b>	CAMBIO DE CASQUETES BANCADA	JUEGO
<b>ADMS356</b>	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS	JUEGO
<b>ADMS357</b>	CAMBIO DE CAUCHOS VALVULAS	JUEGO

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	10/35

<b>ADMS358</b>	CAMBIO DE VALVULAS ADMISION	JUEGO
<b>ADMS359</b>	CAMBIO DE VALVULAS ESCAPE	JUEGO
<b>ADMS360</b>	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNIDAD
<b>ADMS361</b>	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD
<b>ADMS362</b>	CAMBIO DE EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS363</b>	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD
<b>ADMS364</b>	CAMBIO DE INSTALACIONES ALTA	UNIDAD
<b>ADMS365</b>	CAMBIO DE FLOTADOR DE TANQUE COMBUSTIBLE	UNIDAD
<b>ADMS366</b>	CAMBIO RETENEDOR EJE DE LEVAS	UNIDAD
<b>ADMS367</b>	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
<b>ADMS368</b>	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS369</b>	CAMBIO RETEN CIGÜEÑA	UNIDAD
<b>ADMS370</b>	CAMBIO DE EJES DE LEVAS	UNIDAD
<b>ADMS371</b>	CAMBIO KIT REPARTICION	UNIDAD
<b>ADMS372</b>	CAMBIO DE CORREA PLATA	UNIDAD
<b>ADMS373</b>	CAMBIO DE ESFERICA SUPERIOR	UNIDAD
<b>ADMS374</b>	CAMBIO DE ESFERICA INFERIOR	UNIDAD
<b>ADMS375</b>	CAMBIO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD
<b>ADMS376</b>	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	UNIDAD
<b>ADMS377</b>	CAMBIO TIJERA INFERIOR	UNIDAD
<b>ADMS378</b>	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS379</b>	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS380</b>	CAMBIO DE RODILLOS DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS381</b>	CAMBIO DE RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS382</b>	CAMBIO DE BUJES TEMPLETE	UNIDAD
<b>ADMS383</b>	CAMBIO DE BUJES TIJERA	UNIDAD
<b>ADMS384</b>	CAMBIO PUNTA DE EJES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS385</b>	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
<b>ADMS386</b>	CAMBIO DE RODILLOS TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS387</b>	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS388</b>	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS389</b>	CAMBIO DE ASBESTOS TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS390</b>	CAMBIO DE BOMBA FRENO	UNIDAD
<b>ADMS391</b>	CAMBIO MUÑECOS BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD
<b>ADMS392</b>	CAMBIO CRUCETAS CARDAN	UNIDAD
<b>ADMS393</b>	CAMBIO CAUCHO CENTRAL CARDAN	UNIDAD
<b>ADMS394</b>	CAMBIO HOJAS DE MUELLE	UNIDAD
<b>ADMS395</b>	CAMBIO EJES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS396</b>	CAMBIO CILINDROS TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS397</b>	CAMBIO DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS398</b>	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS399</b>	CAMBIO LIGAS MORDASAS	JUEGO
<b>ADMS400</b>	JUEGO DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	JUEGO
<b>ADMS401</b>	MANGUERAS FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS402</b>	GUAYAS FRENO DE MANO	UNIDAD
<b>ADMS403</b>	PISTONES MORDASA	UNIDAD
<b>ADMS404</b>	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	11/35

ADMS405	GRASA	UNIDAD
ADMS406	VALVULINA	UNIDAD
ADMS407	ACEITE MOTOR	UNIDAD
ADMS408	REFRIGERANTE	UNIDAD
ADMS409	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD
ADMS410	EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
ADMS411	EMPAQUETADURA COMPRESOR	UNIDAD
ADMS412	FILTRO AIRE	UNIDAD
ADMS413	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
ADMS414	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD
ADMS415	REPARACIÓN PUERTAS	UNIDAD
ADMS416	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
ADMS417	MORDAZAS FRENOS	UNIDAD
ADMS418	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD
ADMS419	ENCAMIZADO BLOQUE	UNIDAD
ADMS420	RECTIFICADA MOTOR	UNIDAD
ADMS421	RECTIFICADA CULATA	UNIDAD
ADMS422	COLUMNA MORDAZA	UNIDAD
ADMS423	GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD
ADMS424	GUARDAPOLVO LADO CAJA	UNIDAD
ADMS425	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD
ADMS426	PERNOS RUEDA	UNIDAD
ADMS427	TUERCA RUEDA	UNIDAD
ADMS428	REPARACIÓN BOOSTER	UNIDAD
ADMS429	STOPS TRASEROS	UNIDAD
ADMS430	FAROLAS DELANTERAS	UNIDAD
ADMS431	RESORTES FRENOS	UNIDAD
ADMS432	ENGRASE DE RODAMIENTOS	UNIDAD
ADMS433	CAMBIO DE BOOSTER	UNIDAD
ADMS434	PLUMILLAS	UNIDAD
ADMS435	MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD
ADMS436	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD
ADMS437	SINCRONIZADA	UNIDAD
ADMS438	TERMOSTATO	UNIDAD
ADMS439	MANTENIMIENTO CARBURADOR	UNIDAD
ADMS440	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD
ADMS441	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD
ADMS442	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD
ADMS443	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD
ADMS444	KIT EMPAQUETADURA COMPLETA CARBURADOR	UNIDAD
ADMS445	VACUM DISTRIBUIDOR	UNIDAD
ADMS446	MANGUERA DESFOGUE CARBURADOR	UNIDAD
ADMS447	AGALLA BASE CARBURADOR	UNIDAD
ADMS448	ORING ANILLO DISTRIBUIDOR	UNIDAD
ADMS449	PERA DE ACEITE	UNIDAD
ADMS450	METROS DE CABLE CORRIENTE ELECTRICO	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	12/35

<b>ADMS451</b>	METROS DE MANGUERA PLASTICA PARA FERRAR INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD
<b>ADMS452</b>	ELEVADORES DISYUNTORES CORRIENTES	UNIDAD
<b>ADMS453</b>	PACHAS CONECTORAS PARA ELVADORES DE LUZ	UNIDAD
<b>ADMS454</b>	TERMINALES DE CORRIENTE PARA INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD
<b>ADMS455</b>	FORROS PARA LOS TERMINALES DE CORRIENTE	UNIDAD
<b>ADMS456</b>	PITO ELECTRICO	UNIDAD
<b>ADMS457</b>	CILINDRO PARA SWITCHE DE ENCENDIDO	UNIDAD
<b>ADMS458</b>	DEPOSITO PARA MOTOR DE LIMPIABRISAS	UNIDAD
<b>ADMS459</b>	SWITCHE PARA LUZ EXPLORADORAS	UNIDAD
<b>ADMS460</b>	ARREGLO DE SWITCHE CONTROL COMPLETO DE LUCES	UNIDAD
<b>ADMS461</b>	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS462</b>	RETIRAR FAROLAS PARA REVISION	UNIDAD
<b>ADMS463</b>	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD
<b>ADMS1416</b>	RODILLO DE EJE TRASERO LADO IZQUIERDO	UNIDAD
<b>ADMS1417</b>	DESMONTE DE EJE PARA CAMBIO DE RODAMIENTOS, INCLUYE SERVICIO DE TORNO	UNIDAD
<b>ADMS1418</b>	CAMBIO EMPAQUE CULATA, EMPAQUES MULTIPLE DE ADMISION Y MULTIPLE DE ESCAPE, EMPAQUE TAPA VALVULAS Y TORNILLOS SEGÚN MUESTRA	UNIDAD
<b>ADMS1419</b>	CAMBIO MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UNIDAD
<b>ADMS1420</b>	TAPIZADO DE COJINES DELANTEROS, BASES Y ESPALDARES, ARREGLO DE ESPUMAS Y MANTENIMIENTO DE RIELLES, RESORTERÍA, SOLDADURAS Y REFUERZOS	UNIDAD
<b>ADMS1421</b>	DESPINCHADA DE LLANTA	UNIDAD
<b>ADMS1422</b>	LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS1423</b>	FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO NISSAN FRONTER DIESEL MODELO 2016, CILINDRAJE 2500, A.C.P.M, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA AMBULANCIA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>ADMS718</b>	CAMBIO PISTONES	JUEGO
<b>ADMS720</b>	CAMBIO CASQUETES BIELA	JUEGO
<b>ADMS721</b>	CAMBIO CASQUETES BANCADA	JUEGO
<b>ADMS722</b>	CAMBIO GUIAS VALVULAS	JUEGO
<b>ADMS724</b>	CAMBIO VALVULAS ADMISION	JUEGO
<b>ADMS725</b>	CAMBIO VALVULAS ESCAPE	JUEGO
<b>ADMS726</b>	CAMBIO BOMBA ACEITE	UNIDAD
<b>ADMS727</b>	CAMBIO BOMBA AGUA	UNIDAD
<b>ADMS728</b>	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS729</b>	CAMBIO BUJIAS POR 4	UNIDAD
<b>ADMS752</b>	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS744</b>	PLUMILLAS	UNIDAD
<b>ADMS745</b>	MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD
<b>ADMS746</b>	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD
<b>ADMS747</b>	SINCRONIZADA	UNIDAD
<b>ADMS748</b>	TERMOSTATO	UNIDAD
<b>ADMS749</b>	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD
<b>ADMS750</b>	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	13/35

<b>ADMS751</b>	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD
<b>ADMS752</b>	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS795</b>	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD
<b>ADMS1452</b>	REFORZAR Y SOLDAR BASES DE SOPORTERIA DEL HABITACULO CARROCERIA PARTE INTERNA, CAMBIO DE TORNILLOS DELANTEROS Y AJUSTE GENERAL, INCLUIDO MATERIALES, SOLDADURAS, LÁMINAS Y TORNILLERIA	UNIDAD
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MODELO 2016, CILINDRAJE 2500, A.C.P.M, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA AMBULANCIA</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
<b>ADMS553</b>	CAMBIO DE PISTONES	JUEGO
<b>ADMS554</b>	CAMBIO DE CASQUETES BIELA	JUEGO
<b>ADMS555</b>	CAMBIO DE CASQUETES BANCADA	JUEGO
<b>ADMS556</b>	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS	JUEGO
<b>ADMS557</b>	CAMBIO DE VALVULAS ADMISION	JUEGO
<b>ADMS558</b>	CAMBIO DE VALVULAS ESCAPE	JUEGO
<b>ADMS559</b>	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNIDAD
<b>ADMS560</b>	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD
<b>ADMS561</b>	CAMBIO DE EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS562</b>	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD
<b>ADMS563</b>	CAMBIO RETENEDOR EJE DE LEVAS	UNIDAD
<b>ADMS564</b>	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS565</b>	CAMBIO RETEN CIGÜEÑA	UNIDAD
<b>ADMS566</b>	CAMBIO PIÑON CIGÜEÑA	UNIDAD
<b>ADMS567</b>	CAMBIO KIT REPARTICION	UNIDAD
<b>ADMS568</b>	CAMBIO DE INYECTOR	UNIDAD
<b>ADMS569</b>	SILICONA	UNIDAD
<b>ADMS570</b>	CAMBIO DE CORREA PLATA	UNIDAD
<b>ADMS571</b>	CAMBIO DE ESFERICA SUPERIOR	UNIDAD
<b>ADMS572</b>	CAMBIO DE ESFERICA INFERIOR	UNIDAD
<b>ADMS573</b>	CAMBIO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD
<b>ADMS574</b>	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	UNIDAD
<b>ADMS575</b>	CAMBIO TIJERA INFERIOR	UNIDAD
<b>ADMS576</b>	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS577</b>	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS578</b>	CAMBIO DE RODILLOS DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS579</b>	CAMBIO DE BUJES TIJERA	UNIDAD
<b>ADMS580</b>	CAMBIO PUNTA DE EJES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS581</b>	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
<b>ADMS582</b>	CAMBIO DE RODILLOS TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS583</b>	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS584</b>	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS585</b>	CAMBIO DE ASBESTOS TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS586</b>	CAMBIO DE BOMBA FRENO	UNIDAD
<b>ADMS587</b>	CAMBIO MUÑECOS BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD
<b>ADMS588</b>	CAMBIO EJES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS589</b>	CAMBIO CRUCETAS CARDAN	UNIDAD
<b>ADMS590</b>	CAMBIO CAUCHO CENTRAL CARDAN	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoria	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	14/35

<b>ADMS591</b>	CAMBIO BRAZOS AXIALES	UNIDAD
<b>ADMS592</b>	CAMBIO BASES DE AMORTIGUADORES	UNIDAD
<b>ADMS593</b>	CAMBIO CILINDROS TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS594</b>	CAMBIO DISCOS DE FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS595</b>	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS596</b>	CAMBIO LIGAS MORDASAS	JUEGO
<b>ADMS597</b>	JUEGO DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	JUEGO
<b>ADMS598</b>	MANGUERAS FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS599</b>	GUAYAS FRENO DE MANO	UNIDAD
<b>ADMS600</b>	PISTONES MORDASA	UNIDAD
<b>ADMS601</b>	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD
<b>ADMS602</b>	GRASA	UNIDAD
<b>ADMS603</b>	VALVULINA	UNIDAD
<b>ADMS604</b>	ACEITE MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS605</b>	REFRIGERANTE	UNIDAD
<b>ADMS606</b>	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD
<b>ADMS607</b>	EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
<b>ADMS608</b>	EMPAQUETADURA COMPRESOR	UNIDAD
<b>ADMS609</b>	FILTRO AIRE	UNIDAD
<b>ADMS610</b>	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
<b>ADMS611</b>	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD
<b>ADMS612</b>	REPARACIÓN PUERTAS	UNIDAD
<b>ADMS613</b>	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD
<b>ADMS614</b>	MORDAZAS FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS615</b>	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD
<b>ADMS616</b>	ENCAMIZADO BLOQUE	UNIDAD
<b>ADMS617</b>	RECTIFICADA MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS618</b>	RECTIFICADA CULATA	UNIDAD
<b>ADMS619</b>	COLUMNA MORDAZA	UNIDAD
<b>ADMS620</b>	GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD
<b>ADMS621</b>	GUARDAPOLVO LADO CAJA	UNIDAD
<b>ADMS622</b>	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD
<b>ADMS623</b>	PERNOS RUEDA	UNIDAD
<b>ADMS624</b>	TUERCA RUEDA	UNIDAD
<b>ADMS625</b>	REPARACIÓN BOOSTER	UNIDAD
<b>ADMS626</b>	STOPS TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS627</b>	FAROLAS DELANTERAS	UNIDAD
<b>ADMS628</b>	RESORTES FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS629</b>	ENGRASE DE RODAMIENTOS	UNIDAD
<b>ADMS630</b>	CAMBIO DE BOOSTER	UNIDAD
<b>ADMS631</b>	PLUMILLAS	UNIDAD
<b>ADMS632</b>	MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD
<b>ADMS633</b>	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD
<b>ADMS634</b>	SINCRONIZADA	UNIDAD
<b>ADMS635</b>	TERMOSTATO	UNIDAD
<b>ADMS636</b>	MANTENIMIENTO CARBURADOR	UNIDAD
<b>ADMS637</b>	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b> 15/35

<b>ADMS638</b>	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD
<b>ADMS639</b>	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD
<b>ADMS640</b>	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD
<b>ADMS641</b>	FILTRO DE ACPM	UNIDAD
<b>ADMS642</b>	LAMPARAS COMPLETAS LUZ LED LATERALES EXTERNAS FURGON PARTE SUPERIOR	UNIDAD
<b>ADMS643</b>	REVISION DE SISTEMA DE CABLEADO PARA ARREGLO DE LUCES INTERNAS	UNIDAD
<b>ADMS644</b>	REPARACION EVAPORADOR A/C PARTE TRASERA FURGON, CAMBIO DE ACEITE AL COMPRESOR Y CAMBIO DE TUBOS EVAPORADOR PARTE DELANTERA	UNIDAD
<b>ADMS645</b>	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS646</b>	CAMBIO ACEITE Y FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD
<b>ADMS647</b>	REPARACION DE MOTOR ELEVA VIDRIO	UNIDAD
<b>ADMS648</b>	KIT DE EMBRAGUE CLUTCH PRENSA Y DISCO ORIGINAL	UNIDAD
<b>ADMS649</b>	BALINERA CLUTCH	UNIDAD
<b>ADMS650</b>	REPARACION DE CAJA Y CAMBIO DE SISTEMA DE EMBREGUE CLUTCH	UNIDAD
<b>ADMS651</b>	CEPILLADA DE VOLANTE Y CALIBRADA DE SISTEMA DE EMBRAGUE CLUTCH	UNIDAD
<b>ADMS652</b>	AJUSTAR BASE BARILLA CONTROL CAJA DE CAMBIOS	UNIDAD
<b>ADMS653</b>	BALINERA VOLANTE	UNIDAD
<b>ADMS654</b>	RECTIFICAR PUNTA EJE TOMA	UNIDAD
<b>ADMS655</b>	DESPINCHE RUEDA	UNIDAD
<b>ADMS656</b>	CAMBIO FILTRO DE ACPM	UNIDAD
<b>ADMS657</b>	SCANEAR TESTIGO DE COMBUSTIBLE EN EL TABLERO	UNIDAD
<b>ADMS658</b>	MANTENIMIENTO COMPRESOR DE A/C	UNIDAD
<b>ADMS659</b>	ARREGLO MODULO DE SONIDO- SIRENA	UNIDAD
<b>ADMS660</b>	ARREGLO DE STOP LUCES LED Y CAMBIO DE PLAQUETAS STOP TRASERO LADO DERECHO	UNIDAD
<b>ADMS661</b>	ESPEJO COMPLETO ELECTRICO ORIGINAL	UNIDAD
<b>ADMS662</b>	SEGURO ESPEJO	UNIDAD
<b>ADMS663</b>	DESTAPIZAR PUERTA PARA CAMBIO DE ESPEJO	UNIDAD
<b>ADMS664</b>	KIT EMBRAGUE CLUTCH DISCO Y PRENSA	UNIDAD
<b>ADMS665</b>	GUIA BASE PUERTA	UNIDAD
<b>ADMS666</b>	BORNE DE BATERIA	UNIDAD
<b>ADMS667</b>	ACEITE PARA COMPRESOR	UNIDAD
<b>ADMS668</b>	CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE CLUTCH	UNIDAD
<b>ADMS669</b>	ARREGLO DE EVAPORADOR	UNIDAD
<b>ADMS670</b>	ARREGLO CONDENSADOR	UNIDAD
<b>ADMS671</b>	SOLDAR TUBOS CON FUGAS DE A/C	UNIDAD
<b>ADMS672</b>	ARREGLO DE MANGUERAS DE ALTA PRESION A/C	UNIDAD
<b>ADMS673</b>	CEPILLAR VOLANTE	UNIDAD
<b>ADMS674</b>	CALIBRAR SISTEMA DE EMBRAGUE CLUTCH	UNIDAD
<b>ADMS675</b>	RELLANAR, RECTIFICAR Y EMBUJAR MORDAZAS FRENOS RUEDAS DELANTERAS	UNIDAD
<b>ADMS676</b>	LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS677</b>	JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS	UNIDAD
<b>ADMS678</b>	ESPARRAGOS RUEDAS	UNIDAD
<b>ADMS679</b>	SEPARADOR AJUSTAR RODILLO	UNIDAD
<b>ADMS680</b>	COMPRESOR A/C	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	16/35

<b>ADMS681</b>	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD
<b>ADMS1424</b>	EVAPORADOR PRINCIPAL DEL SISTEMA DE AIRE (CABINA)	UNIDAD
<b>ADMS1425</b>	VALVULA DE EXPANSIÓN DE BLOQUE AIRE A	UNIDAD
<b>ADMS1426</b>	DESMONTE TORPEDO COMPLETO PARA CAMBIO DE EVAPORADOR	UNIDAD
<b>ADMS1427</b>	IMPERMEABILIZAR TECHO DE HABITACULO	UNIDAD
<b>ADMS1428</b>	CAMBIO DE DISPOSITIVO DE SECUENCIA LED (SE ENCONTRABA QUEMADO)	UNIDAD
<b>ADMS1429</b>	ARREGLO DE LAMPARAS LATERALES, CORREGIR CORTO INTERNO, CAMBIO SWICH DE GOLPE	UNIDAD
<b>ADMS1430</b>	INSTALAR CINTURON DE SEGURIDAD EN SILLA DE AUXILIAR	UNIDAD
<b>ADMS1431</b>	BOMBILLO LUZ LED PARA LAMPARA INTERNA CABINA	UNIDAD
<b>ADMS1432</b>	REVISION CABLEADO Y CONEXIONES HABITACULO INTERNO CABINA, CAMBIO BOMBILLO	UNIDAD
<b>ADMS1433</b>	ROTACION DE RUEDAS	UNIDAD
<b>ADMS1434</b>	DESPINCHE RUEDA	UNIDAD
<b>ADMS1435</b>	HOJA DE MUELLE DE SEGUNDA Y TERCERA PLANA	UNIDAD
<b>ADMS1436</b>	TORNILLO MUELLE CENTRO	UNIDAD
<b>ADMS1437</b>	ANTIRRUIDOS TRASEROS MUELLES	UNIDAD
<b>ADMS1438</b>	DESMONTE MUELLE TRASERO IZQUIERDO PARA CAMBIO HOJAS, ANTIRRUIDOS Y TORNILLO CENTRO	UNIDAD
<b>ADMS1439</b>	CAMBIO MANGUERA DEL COMPRESOR AL EVAPORADOR, PRESURIZADA CON NITROGENO, VACIO AL SISTEMA, RE AJUSTAR CARGA	UNIDAD
<b>ADMS1440</b>	LAMPARA LED AMARILLA DIRECCIONAL TRASERA	UNIDAD
<b>ADMS1441</b>	INSTALACION DIRECCIONAL TRASERA IZQUIERDA	UNIDAD
<b>ADMS1442</b>	PILAS PARA CONTROL DE ALARMA DELITIO	UNIDAD
<b>ADMS1443</b>	VULCANIZAR RUEDAS	UNIDAD
<b>ADMS1444</b>	CAMBIO MANGUERA DE SUBCION DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE POSICION, PRESURIZADA CON NITROGENO, VACIO AL SISTEMA, NIVELAR ACEITE AL COMPRESOR Y CARGA DE GAS R134	UNIDAD
<b>ADMS1445</b>	ARREGLO SISTEMA ELECTRICO Y CORREGIR CORTO QUE INTERRUMPIA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
<b>ADMS1446</b>	REVISION DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, GRADUAR BANDAS	UNIDAD
<b>ADMS1447</b>	REPARACION CREMALLERA HIDRAULICA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UNIDAD
<b>ADMS1448</b>	DESMONTE CHAPA TRASERA PARA ARREGLO, CUADRAR Y AJUSTAR CHAPA	UNIDAD
<b>ADMS1449</b>	RECARGA DE GAS R134, PRESURIZADA Y VACIO AL SISTEMA	UNIDAD
<b>ADMS1450</b>	REVISION LAMPARA AUXILIAR DERECHO Y ARREGLO DE TARJETA CORRIENTE, SISTEMA VENTILADOR EXTRACTOR	UNIDAD
<b>ADMS1451</b>	ARREGLO COJIN PARTE TRASERA	UNIDAD
<b>LLANTAS</b>		<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>ADMS682</b>	MAZDA BT-50	UNIDAD
<b>ADMS683</b>	CHEVROLET TROOPER	UNIDAD
<b>ADMS684</b>	TOYOTA HILUX	UNIDAD
<b>ADMS685</b>	NISSAN FRONTIER	UNIDAD
<b>ADMS687</b>	DIMAX	UNIDAD

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	17/35

CODIGO	CAMBIO Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MODELO 2008, CILINDRAJE HILUX DOBLE CABINA /2700, GASOLINA, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA DC PLATON	UNIDAD DE MEDIDA
ADMS694	CAMBIO PLANTA-ALTERNADOR	UNIDAD
ADMS695	CAMBIO MOTOR-ARRANQUE	UNIDAD
ADMS696	MANTENIMIENTO-ALTERNADOR	UNIDAD
ADMS697	MANTENIMIENTO-ARRANQUE	UNIDAD
ADMS698	CAMBIO KIT-EMBRAGUE	UNIDAD
ADMS699	CAMBIO BATERIA	UNIDAD
CODIGO	CAMBIO Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO CAMPERO TROOPER , MODELO 1991, CILINDRAJE 3200, GASOLINA, CLASE TROOPER 960, CARROCERIA CABINADO	UNIDAD DE MEDIDA
ADMS700	CAMBIO PLANTA-ALTERNADOR	UNIDAD
ADMS701	CAMBIO MOTOR-ARRANQUE	UNIDAD
ADMS702	MANTENIMIENTO-ALTERNADOR	UNIDAD
ADMS703	MANTENIMIENTO-ARRANQUE	UNIDAD
ADMS704	CAMBIO KIT-EMBRAGUE	UNIDAD
ADMS705	CAMBIO BATERIA	UNIDAD
CODIGO	CAMBIO Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MAZDA BT50 MODELO 2010, CILINDRAJE 2600, GASOLINA, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA AMBULANCIA	UNIDAD DE MEDIDA
ADMS712	CAMBIO PLANTA-ALTERNADOR	UNIDAD
ADMS713	CAMBIO MOTOR-ARRANQUE	UNIDAD
ADMS714	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD
ADMS715	MANTENIMIENTO-ARRANQUE	UNIDAD
ADMS716	CAMBIO KIT EMBRAGUE	UNIDAD
ADMS717	CAMBIO BATERIA	UNIDAD

La empresa contratante debe contar con la capacidad técnica, logística y administrativa (taller que cuente con todo lo que se requiera en la ciudad de Bucaramanga) para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los vehículos de la ES.E. ISABU.

De igual manera, para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo se requieren algunos repuestos de mayor rotación y requerimiento por parte del parque automotor, que podrán ser solicitados por el contratista en caso de ser necesario durante el tiempo de ejecución del contrato, y que deberán ser autorizados por el supervisor para su suministro e instalación con fundamento en un diagnóstico previo.

#### TIPO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ASOCIACIÓN O COOPERATIVISMO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN	CONSULTORIA	INTERVENTORIA	CONTRATO INTERMUNICIPAL	CONTRATO DE COMPRAVENTA
-------------------------	-----------------------------	---	---	--	-------------	---------------	-------------------------	-------------------------

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Por expreso mandato Constitucional y legal, las actuaciones de la E.S.E ISABU, deben estar regidas por los principios de la gestión administrativa establecidos en el artículo 209 de la constitución, estos son, el principio de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad.

El numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 del 1993, señala que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica		
	<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría		
	<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"		
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	18/35

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social. Asimismo, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución Número 5185 del 2013, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

Con fundamento en la Resolución 5185, la Junta Directiva de la institución, adoptó el Estatuto de Contratación de la ESE ISABU, mediante el Acuerdo 08 del 23 de agosto del 2018, modificado por el acuerdo No 15 del 10 de Diciembre de 2018. Posteriormente el día 26 de septiembre de 2018, mediante Resolución 322 del 2018, el GERENTE DE LA ESE ISABU adoptó el Manual de Contratación de la ESE ISABU, modificado con posterioridad por la Resolución No. 480 del 28 de diciembre del 2018.

Que en cumplimiento del artículo 1 de la Resolución 480 de diciembre 28 de 2018 se hizo la revisión respectiva en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se encontró que ninguna de las dos cuenta con el servicio requerido.

Que la ESE ISABU solicitó cotizaciones con el fin de realizar estudio de mercado a través de la plataforma BIONEXO COLOMBIA, con objeto "COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE ISABU" durante el tiempo considerado como necesario para ello, dando aplicación a lo establecido en el artículo 8 de la Resolución No. 0322 de 2018 – Manual de Contratación ESE ISABU, modificado por la Resolución No. 480 del 28 de diciembre de 2018, de lo cual no se obtuvo respuesta alguna, por lo que se entiende que no hay una pluralidad de interesados en éste tipo de servicio para iniciar válidamente un proceso de selección de contratista de ésta naturaleza por dicha plataforma.

Que el artículo 9 de la Resolución No. 0322 de 2018 – Manual de Contratación ESE ISABU, modificado por el artículo segundo de la Resolución No. 480 del 28 de diciembre de 2018, dispone que "si los bienes o servicios a contratar, no son ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, o en la plataforma Bionexo, o las condiciones en que se ofrecen no son favorables (o son inferiores a las del mercado normal, corriente u ordinario o no garantiza la pluralidad de ofertantes, precios, garantías y calidad), se efectuará la adquisición por medio de los mecanismos de Convocatoria Simple o Pública de Ofertas, dependiendo de la cuantía estimada del bien o servicio".

Por lo anteriormente expuesto, la selección del contratista se llevará a cabo mediante la modalidad de **CONVOCATORIA SIMPLE DE OFERTAS**, ya que el presupuesto oficial establecido, no excede los doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requisito para que proceda este tipo de modalidad de contratación, según lo establecido por el artículo décimo noveno del Estatuto de Contratación de la E.S.E ISABU, artículo 14 de la Resolución No. 322 del 26 de septiembre de 2018, Manual de Contratación ESE ISABU, modificado por la Resolución No. 480 del 28 de diciembre de 2018.

**SOPORTE ECONOMICO DEL CONTRATO**

Para establecer el presupuesto oficial, se tuvo en cuenta el histórico de consumo del año 2019 y se tomaron los precios ofertados en el contrato de la vigencia anterior con un incremento del 3% de acuerdo con el IPC. A continuación se relacionan los precios y valores unitarios:

TABLA DE CONSUMO		<b>VALOR PROMEDIO MENSUAL: \$ 9.646 .463</b>
PERIODO	VALOR	
22 FEB - 30 MAR 2019	\$ 13.638.936	
31 MAR - 7 MAY 2019	\$ 11.666.280	
8 MAY - 31 MAY 2019	\$ 8.142.338	
01 JUN - 30 JUN 2019	\$ 9.375.968	
01 JUL - 31 JUL 2019	\$ 20.230.896	
01 AGO - 31 AGO 2019	\$ 5.036.218	
01 SEP - 30 SEP 2019	\$ 4.144.770	
01 OCT - 31 OCT 2019	\$ 4.796.281	
01 NOV - 30 NOV 2019	\$ 12.899.838	
01 DIC - 31 DIC 2019	\$ 6.533.100	

CODIGO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MAZDA BT50 MODELO 2010 , CILINDRAJE 2600, GASOLINA, CLASE CAMIONETA , CARROCERIA AMBULANCIA	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
<b>ADMS118</b>	CAMBIO DE PISTONES	JUEGO	\$ 306.425
<b>ADMS119</b>	CAMBIO DE ANILLOS	JUEGO	\$ 428.995
<b>ADMS120</b>	CAMBIO DE CASQUETES BIELA	JUEGO	\$ 269.654
<b>ADMS121</b>	CAMBIO DE CASQUETES BANCADA	JUEGO	\$ 232.883
<b>ADMS122</b>	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS	JUEGO	\$ 269.654
<b>ADMS123</b>	CAMBIO DE CAUCHOS VALVULAS	JUEGO	\$ 232.883
<b>ADMS124</b>	CAMBIO DE VALVULAS ADMISION	JUEGO	\$ 306.425
<b>ADMS125</b>	CAMBIO DE VALVULAS ESCAPE	JUEGO	\$ 355.453

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	19/35

ADMS126	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	\$	919.275
ADMS127	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	\$	551.565
ADMS128	CAMBIO DE IMPULSADORES	UNIDAD	\$	551.565
ADMS129	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS130	CAMBIO DE INSTALACIONES ALTA	UNIDAD	\$	306.425
ADMS131	CAMBIO RETENEDOR EJE DE LEVAS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS132	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD	\$	110.313
ADMS133	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	UNIDAD	\$	294.168
ADMS134	CAMBIO RETEN CIGÜEÑA	UNIDAD	\$	196.112
ADMS135	CAMBIO KIT REPARTICION	UNIDAD	\$	428.995
ADMS136	CAMBIO DE BOMBA GASOLINA ELECTRICA	UNIDAD	\$	269.654
ADMS137	SILICONA	UNIDAD	\$	14.708
ADMS138	CAMBIO DE ESFERICA SUPERIOR	UNIDAD	\$	147.084
ADMS139	CAMBIO DE ESFERICA INFERIOR	UNIDAD	\$	147.084
ADMS140	CAMBIO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	\$	110.313
ADMS141	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	\$	428.995
ADMS142	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	\$	232.883
ADMS143	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	\$	232.883
ADMS144	CAMBIO DE RODILLOS DELANTEROS	UNIDAD	\$	306.425
ADMS145	CAMBIO DE RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS146	CAMBIO DE BUJES TEMPLETE	UNIDAD	\$	98.056
ADMS147	CAMBIO DE BUJES TIJERA	UNIDAD	\$	110.313
ADMS148	CAMBIO PUNTA DE EJES DELANTEROS	UNIDAD	\$	306.425
ADMS149	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$	55.157
ADMS150	CAMBIO DE RODILLOS TRASEROS	UNIDAD	\$	232.883
ADMS151	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS	UNIDAD	\$	171.598
ADMS152	CAMBIO DE ASBESTOS TRASEROS	UNIDAD	\$	171.598
ADMS153	CAMBIO DE BOMBA FRENO	UNIDAD	\$	355.453
ADMS154	CAMBIO MUÑECOS BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$	110.313
ADMS155	CAMBIO CRUCETAS CARDAN	UNIDAD	\$	110.313
ADMS156	CAMBIO CAUCHO CENTRAL CARDAN	UNIDAD	\$	257.397
ADMS157	CAMBIO SPEED	UNIDAD	\$	588.336
ADMS158	CAMBIO DISCOS DE FRENOS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS159	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION	UNIDAD	\$	428.995
ADMS160	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	UNIDAD	\$	85.799
ADMS161	CAMBIO LIGAS MORDASAS	JUEGO	\$	73.542
ADMS162	JUEGO DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	JUEGO	\$	73.542
ADMS163	MANGUERAS FRENOS	UNIDAD	\$	49.028
ADMS164	GUAYAS FRENO DE MANO	UNIDAD	\$	147.084
ADMS165	PISTONES MORDASA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS166	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD	\$	85.799
ADMS167	GRASA	UNIDAD	\$	15.450
ADMS168	VALVULINA	UNIDAD	\$	30.643
ADMS169	ACEITE MOTOR	UNIDAD	\$	21.450
ADMS170	REFRIGERANTE	UNIDAD	\$	12.257
ADMS171	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	\$	24.514
ADMS172	EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$	551.565

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	20/35

ADMS173	EMPAQUETADURA COMPRESOR	UNIDAD	\$	306.425
ADMS174	FILTRO AIRE	UNIDAD	\$	73.542
ADMS175	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$	110.313
ADMS176	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	\$	196.112
ADMS177	REPARACIÓN PUERTAS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS178	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD	\$	551.565
ADMS179	MORDAZAS FRENOS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS180	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD	\$	6.129
ADMS181	ENCAMIZADO BLOQUE	UNIDAD	\$	551.565
ADMS182	RECTIFICADA MOTOR	UNIDAD	\$	428.995
ADMS183	RECTIFICADA CULATA	UNIDAD	\$	428.995
ADMS184	COLUMNA MORDAZA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS185	GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD	\$	73.542
ADMS186	GUARDAPOLVO LADO CAJA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS187	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS188	PERNOS RUEDA	UNIDAD	\$	7.354
ADMS189	TUERCA RUEDA	UNIDAD	\$	7.354
ADMS190	REPARACIÓN BOOSTER	UNIDAD	\$	196.112
ADMS191	STOPS TRASEROS	UNIDAD	\$	306.425
ADMS192	FAROLAS DELANTERAS	UNIDAD	\$	428.995
ADMS193	RESORTES FRENOS	UNIDAD	\$	6.129
ADMS194	ENGRASE DE RODAMIENTOS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS195	CAMBIO DE BOOSTER	UNIDAD	\$	551.565
ADMS196	PLUMILLAS	UNIDAD	\$	36.771
ADMS197	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD	\$	85.799
ADMS198	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD	\$	196.112
ADMS199	SINCRONIZADA	UNIDAD	\$	269.654
ADMS200	TERMOSTATO	UNIDAD	\$	110.313
ADMS201	MANTENIMIENTO CARBURADOR	UNIDAD	\$	147.084
ADMS202	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD	\$	220.626
ADMS203	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD	\$	318.682
ADMS204	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD	\$	269.654
ADMS205	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS206	MONTAJE DE RUEDAS	UNIDAD	\$	24.514
ADMS207	JUEGO DE CUPAS CILINDROS FRENOS RUEDAS TRASERAS	UNIDAD	\$	14.708
ADMS208	FUSIBLES LUZ	UNIDAD	\$	7.354
ADMS209	SOQUE STOP LUZ	UNIDAD	\$	24.514
ADMS210	FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS211	EMPAQUE TAPA DE VALVULAS	UNIDAD	\$	269.654
ADMS212	KIT MICROFILTROS PARA INTECTORES	UNIDAD	\$	85.799
ADMS213	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	\$	73.542
ADMS214	RECTIFICADA DE DISCOS FRENOS DELANTEROS	UNIDAD	\$	98.056
ADMS215	DESMONTAR DEPOSITOS DE BOMBAS DE CLUTH PARA CAMBIO DE LIQUIDO AL SISTEMA EN GENERAL	UNIDAD	\$	110.313
ADMS216	REVISAR Y ARREGLAR CABLES INSTALACION DE STOPS TRASEROS LUZ	UNIDAD	\$	73.542
ADMS217	DESMONAR CARDAN DE LA DOBLE PARA CORREGIR FUGA DE VALVULINA POR EL FLANCHE	UNIDAD	\$	306.425

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	21/35

CODIGO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO, MODELO 2008, CILINDRAJE HILUX DOBLE CABINA /2700, GASOLINA, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA DC PLATON	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
ADMS218	DESMONTAR DISCOS FRENOS RUEDAS DELANTERAS PARA RECTIFICAR MONTAJE	UNIDAD	\$ 98.056
ADMS219	APLICAR SOLDADURA A TUBOS EN MAL ESTADO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 73.542
ADMS220	ARREGLAR VENTILADOR DE TECHO, AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 147.084
ADMS221	ARREGLO CONDENSADOR, AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 306.425
ADMS222	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD	\$ 2.451
ADMS223	CAMBIO DE PISTONES	JUEGO	\$ 343.196
ADMS224	CAMBIO DE ANILLOS	JUEGO	\$ 514.794
ADMS225	CAMBIO DE CASQUETES BIELA	JUEGO	\$ 392.224
ADMS226	CAMBIO DE CASQUETES BANCADA	JUEGO	\$ 428.995
ADMS227	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS	JUEGO	\$ 318.682
ADMS228	CAMBIO DE CAUCHOS VALVULAS	JUEGO	\$ 269.654
ADMS229	CAMBIO DE VALVULAS ADMISION	JUEGO	\$ 551.565
ADMS230	CAMBIO DE VALVULAS ESCAPE	JUEGO	\$ 392.224
ADMS231	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	\$ 919.275
ADMS232	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	\$ 551.565
ADMS233	CAMBIO DE EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	\$ 796.705
ADMS234	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD	\$ 55.157
ADMS235	CAMBIO DE INSTALACIONES ALTA	UNIDAD	\$ 294.168
ADMS236	CAMBIO DE FLOTADOR DE TANQUE COMBUSTIBLE	UNIDAD	\$ 257.397
ADMS237	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD	\$ 110.313
ADMS238	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	UNIDAD	\$ 220.626
ADMS239	CAMBIO RETEN CIGÜEÑA	UNIDAD	\$ 196.112
ADMS240	CAMBIO PIÑON CIGÜEÑA	UNIDAD	\$ 294.168
ADMS241	CAMBIO PIÑON DE EJE DE LEVAS	UNIDAD	\$ 281.911
ADMS242	CAMBIO DE EJES DE LEVAS	UNIDAD	\$ 318.682
ADMS243	CAMBIO KIT REPARTICION	JUEGO	\$ 551.565
ADMS244	SILICONA	UNIDAD	\$ 20.559
ADMS245	CAMBIO DE CORREA PLANTA	UNIDAD	\$ 306.425
ADMS246	CAMBIO DE ESFERICA SUPERIOR	UNIDAD	\$ 196.112
ADMS247	CAMBIO DE ESFERICA INFERIOR	UNIDAD	\$ 171.598
ADMS248	CAMBIO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	\$ 110.313
ADMS249	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	\$ 50.254
ADMS250	CAMBIO TIJERA INFERIOR	UNIDAD	\$ 514.794
ADMS251	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	\$ 232.883
ADMS252	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	\$ 232.883
ADMS253	CAMBIO DE RODILLOS DELANTEROS	UNIDAD	\$ 306.425
ADMS254	CAMBIO DE RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	\$ 73.542
ADMS255	CAMBIO DE BUJES TEMPLETE	UNIDAD	\$ 49.028
ADMS256	CAMBIO DE BUJES TIJERA	UNIDAD	\$ 98.056
ADMS257	CAMBIO PUNTA DE EJES DELANTEROS	UNIDAD	\$ 196.112
ADMS258	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 49.028
ADMS259	CAMBIO DE RODILLOS TRASEROS	UNIDAD	\$ 232.883

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	22/35

ADMS260	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS261	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS	UNIDAD	\$	171.598
ADMS262	CAMBIO DE ASBESTOS TRASEROS	UNIDAD	\$	171.598
ADMS263	CAMBIO DE BOMBA FRENO	UNIDAD	\$	34.320
ADMS264	CAMBIO MUÑECOS BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$	110.313
ADMS265	CAMBIO EJES DELANTEROS	UNIDAD	\$	428.995
ADMS266	CAMBIO CRUCETAS CARDAN	UNIDAD	\$	110.313
ADMS267	CAMBIO CAUCHO CENTRAL CARDAN	UNIDAD	\$	171.598
ADMS268	CAMBIO BARRAS DE DIRECCION LARGA	UNIDAD	\$	539.308
ADMS269	CAMBIO HOJA DE MUELLE	UNIDAD	\$	281.911
ADMS270	CAMBIO SATELITES	UNIDAD	\$	478.023
ADMS271	CAMBIO EJES TRASEROS	UNIDAD	\$	428.995
ADMS272	CAMBIO CILINDROS TRASEROS	UNIDAD	\$	171.598
ADMS273	CAMBIO DISCOS DE FRENOS	UNIDAD	\$	171.598
ADMS274	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION	UNIDAD	\$	551.565
ADMS275	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	UNIDAD	\$	85.799
ADMS276	CAMBIO LIGAS MORDASAS	JUEGO	\$	73.542
ADMS277	JUEGO DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	JUEGO	\$	73.542
ADMS278	MANGUERAS FRENOS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS279	GUAYAS FRENO DE MANO	UNIDAD	\$	147.084
ADMS280	PISTONES MORDASA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS281	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD	\$	86.863
ADMS282	GRASA	UNIDAD	\$	15.450
ADMS283	VALVULINA	UNIDAD	\$	30.643
ADMS284	ACEITE MOTOR	UNIDAD	\$	30.643
ADMS285	REFRIGERANTE	UNIDAD	\$	12.257
ADMS286	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	\$	30.643
ADMS287	EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$	551.565
ADMS288	EMPAQUETADURA COMPRESOR	UNIDAD	\$	306.425
ADMS289	FILTRO AIRE	UNIDAD	\$	73.542
ADMS290	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$	110.313
ADMS291	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	\$	196.112
ADMS292	REPARACIÓN PUERTAS	UNIDAD	\$	165.899
ADMS293	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD	\$	551.565
ADMS294	MORDAZAS FRENOS	UNIDAD	\$	36.771
ADMS295	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD	\$	6.129
ADMS296	ENCAMIZADO BLOQUE	UNIDAD	\$	551.565
ADMS297	RECTIFICADA MOTOR	UNIDAD	\$	465.766
ADMS298	RECTIFICADA CULATA	UNIDAD	\$	428.995
ADMS299	COLUMNA MORDAZA	UNIDAD	\$	98.056
ADMS300	GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD	\$	73.542
ADMS301	GUARDAPOLVO LADO CAJA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS302	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	\$	42.711
ADMS303	PERNOS RUEDA	UNIDAD	\$	7.354
ADMS304	TUERCA RUEDA	UNIDAD	\$	735
ADMS305	REPARACIÓN BOOSTER	UNIDAD	\$	243.492
ADMS306	STOPS TRASEROS	UNIDAD	\$	318.682

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	23/35

<b>ADMS307</b>	FAROLAS DELANTERAS	UNIDAD	\$	428.995
<b>ADMS308</b>	RESORTES FRENOS	UNIDAD	\$	13.115
<b>ADMS309</b>	ENGRASE DE RODAMIENTOS	UNIDAD	\$	196.112
<b>ADMS310</b>	CAMBIO DE BOOSTER	UNIDAD	\$	551.565
<b>ADMS311</b>	PLUMILLAS	UNIDAD	\$	36.771
<b>ADMS312</b>	MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	\$	147.084
<b>ADMS313</b>	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD	\$	159.444
<b>ADMS314</b>	SINCRONIZADA	UNIDAD	\$	269.654
<b>ADMS315</b>	TERMOSTATO	UNIDAD	\$	110.313
<b>ADMS316</b>	MANTENIMIENTO CARBURADOR	UNIDAD	\$	147.084
<b>ADMS317</b>	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD	\$	232.883
<b>ADMS318</b>	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD	\$	196.112
<b>ADMS319</b>	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD	\$	257.397
<b>ADMS320</b>	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	\$	73.542
<b>ADMS321</b>	VENTILADOR FLOWER A/C	UNIDAD	\$	26.965
<b>ADMS322</b>	REVISAR, ARREGLAR CABLES INSTALACION CORRIENTE Y CONECTORES AL VENTILADOR Y AL SISTEMA DE A/C Y CAMBIO DE VENTILADOR	UNIDAD	\$	392.224
<b>ADMS323</b>	DESPINCHE RUEDA	UNIDAD	\$	18.386
<b>ADMS324</b>	BOMBILLO HALOGENO	UNIDAD	\$	24.514
<b>ADMS325</b>	CONTROL VEHICULO	UNIDAD	\$	147.084
<b>ADMS326</b>	ARREGLO CONTROL DE REPUESTO VEHICULO	UNIDAD	\$	147.084
<b>ADMS327</b>	PORTA ESCOBILLERO MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	\$	196.112
<b>ADMS328</b>	BALINERA MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	\$	73.542
<b>ADMS329</b>	AUTOMATICO MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	\$	171.598
<b>ADMS330</b>	COLOMBINA DIRECCION BARRA LADO IZQUIERDO	UNIDAD	\$	147.084
<b>ADMS331</b>	REPARACION ARREGLO MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	\$	134.827
<b>ADMS332</b>	CAMBIO DE COLMBINA LADO IZQUIERDO	UNIDAD	\$	98.056
<b>ADMS333</b>	ARREGLO CONTROL ALARMA Y CAMBIO DE PILAS	UNIDAD	\$	147.084
<b>ADMS334</b>	RECTIFICADA DE DISCOS FRENOS DELANTEROS	UNIDAD	\$	61.285
<b>ADMS335</b>	BASE SOPORTES ASEGURAR DEFENSA TRASERA	UNIDAD	\$	73.542
<b>ADMS336</b>	DESMONTAR DEFENSA PARA CAMBIO DE SOPORTES BASES Y MONTAJE DE LA MISMA	UNIDAD	\$	490.280
<b>ADMS337</b>	VULCANIZAR Y DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UNIDAD	\$	55.157
<b>ADMS338</b>	SWITCHE PARA PITO	UNIDAD	\$	147.084
<b>ADMS339</b>	METROS DE CABLE CORRIENTE INSTALACION PARA PITO	UNIDAD	\$	6.129
<b>ADMS340</b>	BASES SOPORTE	UNIDAD	\$	110.313
<b>ADMS341</b>	ARREGLO E INSTALACION PARA SWITCHE PITO	UNIDAD	\$	110.313
<b>ADMS342</b>	DESMONTAR DEFENSA DELANTERA Y DESMONTAR DEFENSA TRASERA PARA CAMBIO DE BASES, SACAR GOLPES DEFENSA TRASERA	UNIDAD	\$	980.560
<b>ADMS343</b>	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD	\$	294.168
<b>ADMS344</b>	BALINERA CLUCTH	UNIDAD	\$	14.708
<b>ADMS345</b>	BALINERA VOLANTE	UNIDAD	\$	49.028
<b>ADMS346</b>	EMPAQUE TAPA VALVULAS	UNIDAD	\$	294.168
<b>ADMS347</b>	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	\$	98.056
<b>ADMS348</b>	CAMBIO DE BOBINA	UNIDAD	\$	220.626
<b>ADMS349</b>	AGUA DE BATERIA	UNIDAD	\$	12.257
<b>ADMS350</b>	CAMBIO BATERIA DE CONTROL	UNIDAD	\$	73.542

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	24/35

<b>ADMS351</b>	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD	\$	62.830
<b>ADMS1377</b>	JUEGO DE TAPETES	UNIDAD	\$	85.799
<b>ADMS1378</b>	ARREGLO PASTA DEFENSA DELANTERA, AJUSTE Y PINTURA EN GENERAL, INCLUIDO MATERIALES Y MANO DE OBRA	UNIDAD	\$	490.280
<b>ADMS1379</b>	REPARACION DE SWICH ELEVAVIDRIOS PUERTA DELANTERA DERECHA	UNIDAD	\$	79.671
<b>ADMS1380</b>	FILTRO DE AIRE CABINA	UNIDAD	\$	61.285
<b>ADMS1381</b>	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	\$	45.596
<b>ADMS1382</b>	LIQUIDO DE FRENOS DOT 3	UNIDAD	\$	8.580
<b>ADMS1383</b>	TAPA RADIADOR	UNIDAD	\$	25.750
<b>ADMS1384</b>	FANT CLUTCH	UNIDAD	\$	721.000
<b>ADMS1385</b>	TUBO CALEFACCION METALICO	UNIDAD	\$	200.851
<b>ADMS1386</b>	MANTENIMIENTO DE RADIADOR, SONDEAR, CAMBIO TANQUE SUPERIOR DEL RADIADOR, CAMBIO FANT CLUTCH Y TUBO DE CALEFACCION	UNIDAD	\$	355.453
<b>ADMS1387</b>	TAPA RADIADOR	UNIDAD	\$	25.750
<b>ADMS1388</b>	FANT CLUTCH	UNIDAD	\$	721.000
<b>ADMS1389</b>	TUBO CALEFACCION METALICO	UNIDAD	\$	200.851
<b>ADMS1390</b>	MANTENIMIENTO DE RADIADOR, SONDEAR, CAMBIO TANQUE SUPERIOR DEL RADIADOR, CAMBIO FANT CLUTCH Y TUBO DE CALEFACCION	UNIDAD	\$	355.453
<b>ADMS1391</b>	FILTRO CABINA	UNIDAD	\$	34.320
<b>ADMS1392</b>	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	\$	45.596
<b>ADMS1393</b>	VALVULAS	UNIDAD	\$	6.129
<b>ADMS1394</b>	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO (CAMBIO)	UNIDAD	\$	91.928
<b>ADMS1395</b>	BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	\$	1.041.845
<b>ADMS1396</b>	REPARAR CREMALLERA HIDRAULICA, CAMBIO EMPAQUETADURA Y ARREGLO SELECTOR	UNIDAD	\$	845.733
<b>ADMS1397</b>	CAMBIO ESPARRAGO DELANTERO CON TUERCA, INCLUIDO REPUESTO	UNIDAD	\$	58.834
<b>ADMS1398</b>	REVISION DE BANDAS FRENO TRASERO, GRADUAR Y AJUSTE FRENO DE MANO	UNIDAD	\$	61.285
<b>ADMS1399</b>	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD	\$	6.129
<b>ADMS1400</b>	SONDEAR RADIADOR Y PURGAR SISTEMA	UNIDAD	\$	196.112
<b>ADMS1401</b>	MEDIAS LUNA CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$	104.185
<b>ADMS1402</b>	CAMBIO DE ANILLOS	UNIDAD	\$	514.794
<b>ADMS1403</b>	CORREA DE ACCESORIOS ,TENSORES Y PATIN DE CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	\$	882.504
<b>ADMS1404</b>	CADENA, PATINES Y TENSORES DE EJES COMPENSADORES Y KIT CADENA, PATINES Y TENSOR DE DISTRIBUCION PIÑONES	UNIDAD	\$	1.470.840
<b>ADMS1405</b>	CAMBIO TANQUE SUPERIOR RADIADOR	UNIDAD	\$	85.799
<b>ADMS1406</b>	FILTRO CABINA	UNIDAD	\$	34.320
<b>ADMS1407</b>	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	\$	45.596
<b>ADMS1408</b>	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	\$	122.570
<b>ADMS1409</b>	PULIR CIGÜEÑAL, AJUSTE BIELAS Y BANCADA, LAVADO QUIMICO	UNIDAD	\$	428.995
<b>ADMS1410</b>	AJUSTE DEFENSA DELANTERA	UNIDAD	\$	116.442
<b>ADMS1411</b>	CAMBIO DE RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$	232.883
<b>ADMS1412</b>	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	\$	281.911

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	25/35

CODIGO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO CAMPERO TROOPER , MODELO 1991, CILINDRAJE 3200, GASOLINA, CLASE TROOPER 960, CARROCERIA CABINADO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
ADMS1413	DESMONTE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA LAVADO Y CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE, ARREGLO SISTEMA DE CORRIENTE QUE VA A LA BOMBA, CORREGIR CORTO	UNIDAD	\$ 294.168
ADMS1414	BOMBILLO UNIDAD	UNIDAD	\$ 17.160
ADMS1415	SOQUE UNIDAD HELLA E INSTALACION	UNIDAD	\$ 31.868
ADMS352	CAMBIO DE PISTONES	JUEGO	\$ 318.682
ADMS353	CAMBIO DE ANILLOS	JUEGO	\$ 465.766
ADMS354	CAMBIO DE CASQUETES BIELA	JUEGO	\$ 171.598
ADMS355	CAMBIO DE CASQUETES BANCADA	JUEGO	\$ 232.883
ADMS356	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS	JUEGO	\$ 171.598
ADMS357	CAMBIO DE CAUCHOS VALVULAS	JUEGO	\$ 220.626
ADMS358	CAMBIO DE VALVULAS ADMISION	JUEGO	\$ 318.682
ADMS359	CAMBIO DE VALVULAS ESCAPE	JUEGO	\$ 29.417
ADMS360	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	\$ 919.275
ADMS361	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	\$ 551.565
ADMS362	CAMBIO DE EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	\$ 441.252
ADMS363	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD	\$ 42.900
ADMS364	CAMBIO DE INSTALACIONES ALTA	UNIDAD	\$ 232.883
ADMS365	CAMBIO DE FLOTADOR DE TANQUE COMBUSTIBLE	UNIDAD	\$ 294.168
ADMS366	CAMBIO RETENEDOR EJE DE LEVAS	UNIDAD	\$ 196.112
ADMS367	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD	\$ 73.542
ADMS368	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	UNIDAD	\$ 220.626
ADMS369	CAMBIO RETEN CIGÜEÑA	UNIDAD	\$ 171.598
ADMS370	CAMBIO DE EJES DE LEVAS	UNIDAD	\$ 147.084
ADMS371	CAMBIO KIT REPARTICION	UNIDAD	\$ 441.252
ADMS372	CAMBIO DE CORREA PLATA	UNIDAD	\$ 294.168
ADMS373	CAMBIO DE ESFERICA SUPERIOR	UNIDAD	\$ 196.112
ADMS374	CAMBIO DE ESFERICA INFERIOR	UNIDAD	\$ 171.598
ADMS375	CAMBIO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	\$ 85.799
ADMS376	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	\$ 281.911
ADMS377	CAMBIO TIJERA INFERIOR	UNIDAD	\$ 281.911
ADMS378	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	\$ 196.112
ADMS379	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	\$ 232.883
ADMS380	CAMBIO DE RODILLOS DELANTEROS	UNIDAD	\$ 110.313
ADMS381	CAMBIO DE RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	\$ 73.542
ADMS382	CAMBIO DE BUJES TEMPLETE	UNIDAD	\$ 30.643
ADMS383	CAMBIO DE BUJES TIJERA	UNIDAD	\$ 79.671
ADMS384	CAMBIO PUNTA DE EJES DELANTEROS	UNIDAD	\$ 147.084
ADMS385	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 55.157
ADMS386	CAMBIO DE RODILLOS TRASEROS	UNIDAD	\$ 220.626
ADMS387	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	\$ 73.542
ADMS388	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS	UNIDAD	\$ 110.313
ADMS389	CAMBIO DE ASBESTOS TRASEROS	UNIDAD	\$ 171.598
ADMS390	CAMBIO DE BOMBA FRENO	UNIDAD	\$ 355.453

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	26/35

ADMS391	CAMBIO MUÑECOS BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS392	CAMBIO CRUCETAS CARDAN	UNIDAD	\$	110.313
ADMS393	CAMBIO CAUCHO CENTRAL CARDAN	UNIDAD	\$	196.112
ADMS394	CAMBIO HOJAS DE MUELLE	UNIDAD	\$	232.883
ADMS395	CAMBIO EJES TRASEROS	UNIDAD	\$	441.252
ADMS396	CAMBIO CILINDROS TRASEROS	UNIDAD	\$	98.056
ADMS397	CAMBIO DISCOS DE FRENOS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS398	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS399	CAMBIO LIGAS MORDASAS	JUEGO	\$	85.799
ADMS400	JUEGO DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	JUEGO	\$	73.542
ADMS401	MANGUERAS FRENOS	UNIDAD	\$	55.157
ADMS402	GUAYAS FRENO DE MANO	UNIDAD	\$	134.827
ADMS403	PISTONES MORDASA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS404	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD	\$	85.799
ADMS405	GRASA	UNIDAD	\$	18.386
ADMS406	VALVULINA	UNIDAD	\$	30.643
ADMS407	ACEITE MOTOR	UNIDAD	\$	30.643
ADMS408	REFRIGERANTE	UNIDAD	\$	12.257
ADMS409	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	\$	30.643
ADMS410	EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$	428.995
ADMS411	EMPAQUETADURA COMPRESOR	UNIDAD	\$	306.425
ADMS412	FILTRO AIRE	UNIDAD	\$	73.542
ADMS413	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$	73.542
ADMS414	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	\$	85.799
ADMS415	REPARACIÓN PUERTAS	UNIDAD	\$	171.598
ADMS416	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD	\$	551.565
ADMS417	MORDAZAS FRENOS	UNIDAD	\$	36.771
ADMS418	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD	\$	6.129
ADMS419	ENCAMIZADO BLOQUE	UNIDAD	\$	428.995
ADMS420	RECTIFICADA MOTOR	UNIDAD	\$	428.995
ADMS421	RECTIFICADA CULATA	UNIDAD	\$	551.565
ADMS422	COLUMNA MORDAZA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS423	GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD	\$	73.542
ADMS424	GUARDAPOLVO LADO CAJA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS425	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	\$	36.771
ADMS426	PERNOS RUEDA	UNIDAD	\$	7.354
ADMS427	TUERCA RUEDA	UNIDAD	\$	7.354
ADMS428	REPARACIÓN BOOSTER	UNIDAD	\$	196.112
ADMS429	STOPS TRASEROS	UNIDAD	\$	171.598
ADMS430	FAROLAS DELANTERAS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS431	RESORTES FRENOS	UNIDAD	\$	6.129
ADMS432	ENGRASE DE RODAMIENTOS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS433	CAMBIO DE BOOSTER	UNIDAD	\$	588.336
ADMS434	PLUMILLAS	UNIDAD	\$	42.900
ADMS435	MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	\$	110.313
ADMS436	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD	\$	196.112
ADMS437	SINCRONIZADA	UNIDAD	\$	196.112

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	27/35

ADMS438	TERMOSTATO	UNIDAD	\$	73.542
ADMS439	MANTENIMIENTO CARBURADOR	UNIDAD	\$	196.112
ADMS440	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD	\$	220.626
ADMS441	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD	\$	220.626
ADMS442	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS443	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS444	KIT EMPAQUETADURA COMPLETA CARBURADOR	UNIDAD	\$	294.168
ADMS445	VACUM DISTRIBUIDOR	UNIDAD	\$	73.542
ADMS446	MANGUERA DESFOGUE CARBURADOR	UNIDAD	\$	73.542
ADMS447	AGALLA BASE CARBURADOR	UNIDAD	\$	110.313
ADMS448	ORING ANILLO DISTRIBUIDOR	UNIDAD	\$	49.028
ADMS449	PERA DE ACEITE	UNIDAD	\$	73.542
ADMS450	METROS DE CABLE CORRIENTE ELECTRICO	UNIDAD	\$	6.129
ADMS451	METROS DE MANGUERA PLASTICA PARA FERRAR INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD	\$	6.129
ADMS452	ELEVADORES DISYUNTORES CORRIENTES	UNIDAD	\$	110.313
ADMS453	PACHAS CONECTORAS PARA ELVADORES DE LUZ	UNIDAD	\$	6.129
ADMS454	TERMINALES DE CORRIENTE PARA INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD	\$	6.129
ADMS455	FORROS PARA LOS TERMINALES DE CORRIENTE	UNIDAD	\$	3.677
ADMS456	PITO ELECTRICO	UNIDAD	\$	306.425
ADMS457	CILINDRO PARA SWITCHE DE ENCENDIDO	UNIDAD	\$	147.084
ADMS458	DEPOSITO PARA MOTOR DE LIMPIABRISAS	UNIDAD	\$	232.883
ADMS459	SWITCHE PARA LUZ EXPLORADORAS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS460	ARREGLO DE SWITCHE CONTROL COMPLETO DE LUCES	UNIDAD	\$	147.084
ADMS461	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	\$	73.542
ADMS462	RETIRAR FAROLAS PARA REVISION	UNIDAD	\$	49.028
ADMS463	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD	\$	2.451
ADMS1416	RODILLO DE EJE TRASERO LADO IZQUIERDO	UNIDAD	\$	183.855
ADMS1417	DESMONTE DE EJE PARA CAMBIO DE RODAMIENTOS, INCLUYE SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	\$	147.084
ADMS1418	CAMBIO EMPAQUE CULATA, EMPAQUES MULTIPLE DE ADMISION Y MULTIPLE DE ESCAPE, EMPAQUE TAPA VALVULAS Y TORNILLOS SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	\$	1.005.074
ADMS1419	CAMBIO MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UNIDAD	\$	147.084
ADMS1420	TAPIZADO DE COJINES DELANTEROS, BASES Y ESPALDARES, ARREGLO DE ESPUMAS Y MANTENIMIENTO DE RIELLES, RESORTERÍA, SOLDADURAS Y REFUERZOS	UNIDAD	\$	921.850
ADMS1421	DESPINCHADA DE LLANTA	UNIDAD	\$	12.257
ADMS1422	LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	\$	36.771
ADMS1423	FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD	\$	3.677
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO NISSAN FRONTER DIESEL MODELO 2016, CILINDRAJE 2500, A.C.P.M, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA AMBULANCIA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		<b># VALORI</b>
ADMS718	CAMBIO PISTONES	JUEGO	\$	551.565
ADMS720	CAMBIO CASQUETES BIELA	JUEGO	\$	280.808
ADMS721	CAMBIO CASQUETES BANCADA	JUEGO	\$	324.811
ADMS722	CAMBIO GUIAS VALVULAS	JUEGO	\$	340.622
ADMS724	CAMBIO VALVULAS ADMISION	JUEGO	\$	343.196
ADMS725	CAMBIO VALVULAS ESCAPE	JUEGO	\$	355.453

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoria	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	28/35

ADMS726	CAMBIO BOMBA ACEITE	UNIDAD	\$	2.206.260
ADMS727	CAMBIO BOMBA AGUA	UNIDAD	\$	1.041.845
ADMS728	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	\$	1.164.415
ADMS729	CAMBIO BUJIAS POR 4	UNIDAD	\$	306.425
ADMS752	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS744	PLUMILLAS	UNIDAD	\$	30.643
ADMS745	MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	\$	110.313
ADMS746	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD	\$	171.598
ADMS747	SINCRONIZADA	UNIDAD	\$	294.168
ADMS748	TERMOSTATO	UNIDAD	\$	223.690
ADMS749	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD	\$	257.397
ADMS750	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD	\$	294.168
ADMS751	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD	\$	257.397
ADMS752	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS795	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD	\$	2.451
ADMS1452	REFORZAR Y SOLDAR BASES DE SOPORTERIA DEL HABITACULO CARROCERIA PARTE INTERNA, CAMBIO DE TORNILLOS DELANTEROS Y AJUSTE GENERAL, INCLUIDO MATERIALES, SOLDADURAS, LÁMINAS Y TORNILLERIA	UNIDAD	\$	637.364
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MODELO 2016, CILINDRAJE 2500, A.C.P.M, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA AMBULANCIA</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA</b>	
ADMS553	CAMBIO DE PISTONES	JUEGO	\$	428.995
ADMS554	CAMBIO DE CASQUETES BIELA	JUEGO	\$	251.269
ADMS555	CAMBIO DE CASQUETES BANCADA	JUEGO	\$	281.911
ADMS556	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS	JUEGO	\$	134.827
ADMS557	CAMBIO DE VALVULAS ADMISION	JUEGO	\$	196.112
ADMS558	CAMBIO DE VALVULAS ESCAPE	JUEGO	\$	232.883
ADMS559	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	\$	1.654.695
ADMS560	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	\$	427.769
ADMS561	CAMBIO DE EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	\$	796.705
ADMS562	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD	\$	95.605
ADMS563	CAMBIO RETENEDOR EJE DE LEVAS	UNIDAD	\$	85.799
ADMS564	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	UNIDAD	\$	220.626
ADMS565	CAMBIO RETEN CIGÜEÑA	UNIDAD	\$	171.598
ADMS566	CAMBIO PIÑON CIGÜEÑA	UNIDAD	\$	196.112
ADMS567	CAMBIO KIT REPARTICION	UNIDAD	\$	551.565
ADMS568	CAMBIO DE INYECTOR	UNIDAD	\$	796.705
ADMS569	SILICONA	UNIDAD	\$	14.708
ADMS570	CAMBIO DE CORREA PLATA	UNIDAD	\$	661.878
ADMS571	CAMBIO DE ESFERICA SUPERIOR	UNIDAD	\$	171.598
ADMS572	CAMBIO DE ESFERICA INFERIOR	UNIDAD	\$	159.341
ADMS573	CAMBIO DE TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	\$	110.313
ADMS574	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	\$	416.738
ADMS575	CAMBIO TIJERA INFERIOR	UNIDAD	\$	428.995
ADMS576	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS577	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	\$	257.397
ADMS578	CAMBIO DE RODILLOS DELANTEROS	UNIDAD	\$	171.598

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	29/35

ADMS579	CAMBIO DE BUJES TIJERA	UNIDAD	\$	98.056
ADMS580	CAMBIO PUNTA DE EJES DELANTEROS	UNIDAD	\$	257.397
ADMS581	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$	49.028
ADMS582	CAMBIO DE RODILLOS TRASEROS	UNIDAD	\$	220.626
ADMS583	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	\$	61.285
ADMS584	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS	UNIDAD	\$	171.598
ADMS585	CAMBIO DE ASBESTOS TRASEROS	UNIDAD	\$	147.084
ADMS586	CAMBIO DE BOMBA FRENO	UNIDAD	\$	796.705
ADMS587	CAMBIO MUÑECOS BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$	98.056
ADMS588	CAMBIO EJES DELANTEROS	UNIDAD	\$	796.705
ADMS589	CAMBIO CRUCETAS CARDAN	UNIDAD	\$	134.827
ADMS590	CAMBIO CAUCHO CENTRAL CARDAN	UNIDAD	\$	153.213
ADMS591	CAMBIO BRAZOS AXIALES	UNIDAD	\$	98.056
ADMS592	CAMBIO BASES DE AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$	85.799
ADMS593	CAMBIO CILINDROS TRASEROS	UNIDAD	\$	116.442
ADMS594	CAMBIO DISCOS DE FRENOS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS595	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	UNIDAD	\$	55.157
ADMS596	CAMBIO LIGAS MORDASAS	JUEGO	\$	85.799
ADMS597	JUEGO DE ANTIRUIDOS PASTILLAS	JUEGO	\$	73.542
ADMS598	MANGUERAS FRENOS	UNIDAD	\$	49.028
ADMS599	GUAYAS FRENO DE MANO	UNIDAD	\$	147.084
ADMS600	PISTONES MORDASA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS601	SERVICIO DE GRUA LOCAL	UNIDAD	\$	85.799
ADMS602	GRASA	UNIDAD	\$	18.386
ADMS603	VALVULINA	UNIDAD	\$	30.643
ADMS604	ACEITE MOTOR	UNIDAD	\$	30.643
ADMS605	REFRIGERANTE	UNIDAD	\$	14.708
ADMS606	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	\$	24.514
ADMS607	EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$	539.308
ADMS608	EMPAQUETADURA COMPRESOR	UNIDAD	\$	257.397
ADMS609	FILTRO AIRE	UNIDAD	\$	67.414
ADMS610	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$	73.542
ADMS611	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	\$	22.063
ADMS612	REPARACIÓN PUERTAS	UNIDAD	\$	196.112
ADMS613	CAMBIO RADIADOR	UNIDAD	\$	588.336
ADMS614	MORDAZAS FRENOS	UNIDAD	\$	36.771
ADMS615	BOMBILLOS VARIOS	UNIDAD	\$	6.129
ADMS616	ENCAMIZADO BLOQUE	UNIDAD	\$	588.336
ADMS617	RECTIFICADA MOTOR	UNIDAD	\$	343.196
ADMS618	RECTIFICADA CULATA	UNIDAD	\$	428.995
ADMS619	COLUMNA MORDAZA	UNIDAD	\$	55.157
ADMS620	GUARDAPOLVOS EJE	UNIDAD	\$	73.542
ADMS621	GUARDAPOLVO LADO CAJA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS622	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	\$	73.542
ADMS623	PERNOS RUEDA	UNIDAD	\$	7.354
ADMS624	TUERCA RUEDA	UNIDAD	\$	7.354
ADMS625	REPARACIÓN BOOSTER	UNIDAD	\$	196.112

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Juridica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoria	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	30/35

ADMS626	STOPS TRASEROS	UNIDAD	\$	318.682
ADMS627	FAROLAS DELANTERAS	UNIDAD	\$	343.196
ADMS628	RESORTES FRENOS	UNIDAD	\$	7.354
ADMS629	ENGRASE DE RODAMIENTOS	UNIDAD	\$	220.626
ADMS630	CAMBIO DE BOOSTER	UNIDAD	\$	551.565
ADMS631	PLUMILLAS	UNIDAD	\$	36.771
ADMS632	MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	\$	110.313
ADMS633	REPARACIÓN EXOSTO	UNIDAD	\$	171.598
ADMS634	SINCRONIZADA	UNIDAD	\$	269.654
ADMS635	TERMOSTATO	UNIDAD	\$	98.056
ADMS636	MANTENIMIENTO CARBURADOR	UNIDAD	\$	196.112
ADMS637	TAPIZADO POR PIEZA	UNIDAD	\$	220.626
ADMS638	CAMBIO DE CORREA DE TIEMPOS	UNIDAD	\$	710.906
ADMS639	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	UNIDAD	\$	324.811
ADMS640	CAMBIO DE RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	\$	55.157
ADMS641	FILTRO DE ACPM	UNIDAD	\$	73.542
ADMS642	LAMPARAS COMPLETAS LUZ LED LATERALES EXTERNAS FURGON PARTE SUPERIOR	UNIDAD	\$	220.626
ADMS643	REVISION DE SISTEMA DE CABLEADO PARA ARREGLO DE LUCES INTERNAS	UNIDAD	\$	147.084
ADMS644	REPARACION EVAPORADOR A/C PARTE TRASERA FURGON, CAMBIO DE ACEITE AL COMPRESOR Y CAMBIO DE TUBOS EVAPORADOR PARTE DELANTERA	UNIDAD	\$	428.995
ADMS645	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	\$	73.542
ADMS646	CAMBIO ACEITE Y FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	\$	306.425
ADMS647	REPARACION DE MOTOR ELEVA VIDRIO	UNIDAD	\$	147.084
ADMS648	KIT DE EMBRAGUE CLUTCH PRENSA Y DISCO ORIGINAL	UNIDAD	\$	1.164.415
ADMS649	BALINERA CLUTCH	UNIDAD	\$	110.313
ADMS650	REPARACION DE CAJA Y CAMBIO DE SISTEMA DE EMBREGUE CLUTCH	UNIDAD	\$	1.103.130
ADMS651	CEPILLADA DE VOLANTE Y CALIBRADA DE SISTEMA DE EMBRAGUE CLUTCH	UNIDAD	\$	73.542
ADMS652	AJUSTAR BASE BARILLA CONTROL CAJA DE CAMBIOS	UNIDAD	\$	110.313
ADMS653	BALINERA VOLANTE	UNIDAD	\$	49.028
ADMS654	RECTIFICAR PUNTA EJE TOMA	UNIDAD	\$	232.883
ADMS655	DESPINCHE RUEDA	UNIDAD	\$	18.386
ADMS656	CAMBIO FILTRO DE ACPM	UNIDAD	\$	73.542
ADMS657	SCANEAR TESTIGO DE COMBUSTIBLE EN EL TABLERO	UNIDAD	\$	49.028
ADMS658	MANTENIMIENTO COMPRESOR DE A/C	UNIDAD	\$	294.168
ADMS659	ARREGLO MODULO DE SONIDO- SIRENA	UNIDAD	\$	318.682
ADMS660	ARREGLO DE STOP LUCES LED Y CAMBIO DE PLAQUETAS STOP TRASERO LADO DERECHO	UNIDAD	\$	171.598
ADMS661	ESPEJO COMPLETO ELECTRICO ORIGINAL	UNIDAD	\$	196.112
ADMS662	SEGURO ESPEJO	UNIDAD	\$	49.028
ADMS663	DESTAPIZAR PUERTA PARA CAMBIO DE ESPEJO	UNIDAD	\$	294.168
ADMS664	KIT EMBRAGUE CLUTCH DISCO Y PRENSA	UNIDAD	\$	919.275
ADMS665	GUIA BASE PUERTA	UNIDAD	\$	73.542
ADMS666	BORNE DE BATERIA	UNIDAD	\$	14.708

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	31/35

<b>ADMS667</b>	ACEITE PARA COMPRESOR	UNIDAD	\$	30.643
<b>ADMS668</b>	CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE CLUTCH	UNIDAD	\$	919.275
<b>ADMS669</b>	ARREGLO DE EVAPORADOR	UNIDAD	\$	343.196
<b>ADMS670</b>	ARREGLO CONDENSADOR	UNIDAD	\$	306.425
<b>ADMS671</b>	SOLDAR TUBOS CON FUGAS DE A/C	UNIDAD	\$	73.542
<b>ADMS672</b>	ARREGLO DE MANGUERAS DE ALTA PRESION A/C	UNIDAD	\$	55.157
<b>ADMS673</b>	CEPILLAR VOLANTE	UNIDAD	\$	171.598
<b>ADMS674</b>	CALIBRAR SISTEMA DE EMBRAGUE CLUTCH	UNIDAD	\$	36.771
<b>ADMS675</b>	RELLANAR, RECTIFICAR Y EMBUJAR MORDAZAS FRENOS RUEDAS DELANTERAS	UNIDAD	\$	110.313
<b>ADMS676</b>	LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	\$	73.542
<b>ADMS677</b>	JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS	UNIDAD	\$	171.598
<b>ADMS678</b>	ESPARRAGOS RUEDAS	UNIDAD	\$	7.354
<b>ADMS679</b>	SEPARADOR AJUSTAR RODILLO	UNIDAD	\$	49.028
<b>ADMS680</b>	COMPRESOR A/C	UNIDAD	\$	1.041.845
<b>ADMS681</b>	REPUESTOS VARIOS	UNIDAD	\$	2.451
<b>ADMS1424</b>	EVAPORADOR PRINCIPAL DEL SISTEMA DE AIRE (CABINA)	UNIDAD	\$	674.135
<b>ADMS1425</b>	VALVULA DE EXPANSIÓN DE BLOQUE AIRE A	UNIDAD	\$	367.710
<b>ADMS1426</b>	DESMONTE TORPEDO COMPLETO PARA CAMBIO DE EVAPORADOR	UNIDAD	\$	367.710
<b>ADMS1427</b>	IMPERMEABILIZAR TECHO DE HABITACULO	UNIDAD	\$	502.537
<b>ADMS1428</b>	CAMBIO DE DISPOSITIVO DE SEGUENCIA LED (SE ENCONTRABA QUEMADO)	UNIDAD	\$	49.028
<b>ADMS1429</b>	ARREGLO DE LAMPARAS LATERALES, CORREGIR CORTO INTERNO, CAMBIO SWICH DE GOLPE	UNIDAD	\$	118.450
<b>ADMS1430</b>	INSTALAR CINTURON DE SEGURIDAD EN SILLA DE AUXILIAR	UNIDAD	\$	134.827
<b>ADMS1431</b>	BOMBILLO LUZ LED PARA LAMPARA INTERNA CABINA	UNIDAD	\$	24.514
<b>ADMS1432</b>	REVISION CABLEADO Y CONEXIONES HABITACULO INTERNO CABINA, CAMBIO BOMBILLO	UNIDAD	\$	49.028
<b>ADMS1433</b>	ROTACION DE RUEDAS	UNIDAD	\$	18.386
<b>ADMS1434</b>	DESPINCHE RUEDA	UNIDAD	\$	18.386
<b>ADMS1435</b>	HOJA DE MUELLE DE SEGUNDA Y TERCERA PLANA	UNIDAD	\$	110.313
<b>ADMS1436</b>	TORNILLO MUELLE CENTRO	UNIDAD	\$	7.354
<b>ADMS1437</b>	ANTIRRUIDOS TRASEROS MUELLES	UNIDAD	\$	9.806
<b>ADMS1438</b>	DESMONTE MUELLE TRASERO IZQUIERDO PARA CAMBIO HOJAS, ANTIRRUIDOS Y TORNILLO CENTRO	UNIDAD	\$	61.285
<b>ADMS1439</b>	CAMBIO MANGUERA DEL COMPRESOR AL EVAPORADOR, PRESURIZADA CON NITROGENO, VACIO AL SISTEMA, RE AJUSTAR CARGA	UNIDAD	\$	674.135
<b>ADMS1440</b>	LAMPARA LED AMARILLA DIRECCIONAL TRASERA	UNIDAD	\$	79.671
<b>ADMS1441</b>	INSTALACION DIRECCIONAL TRASERA IZQUIERDA	UNIDAD	\$	24.514
<b>ADMS1442</b>	PILAS PARA CONTROL DE ALARMA DELITIO	UNIDAD	\$	79.671
<b>ADMS1443</b>	VULCANIZAR RUEDAS	UNIDAD	\$	18.386
<b>ADMS1444</b>	CAMBIO MANGUERA DE SUBCION DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE POSICION, PRESURIZADA CON NITROGENO, VACIO AL SISTEMA, NIVELAR ACEITE AL COMPRESOR Y CARGA DE GAS R134	UNIDAD	\$	840.480
<b>ADMS1445</b>	ARREGLO SISTEMA ELECTRICO Y CORREGIR CORTO QUE INTERRUMPIA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$	116.442

Instituto de Salud  
de Bucaramanga

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	32/35

<b>ADMS1446</b>	REVISION DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, GRADUAR BANDAS	UNIDAD	\$	57.608
<b>ADMS1447</b>	REPARACION CREMALLERA HIDRAULICA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UNIDAD	\$	796.705
<b>ADMS1448</b>	DESMONTE CHAPA TRASERA PARA ARREGLO, CUADRAR Y AJUSTAR CHAPA	UNIDAD	\$	171.598
<b>ADMS1449</b>	RECARGA DE GAS R134, PRESURIZADA Y VACIO AL SISTEMA	UNIDAD	\$	177.727
<b>ADMS1450</b>	REVISION LAMPARA AUXILIAR DERECHO Y ARREGLO DE TARJETA CORRIENTE, SISTEMA VENTILADOR EXTRACTOR	UNIDAD	\$	159.341
<b>ADMS1451</b>	ARREGLO COJIN PARTE TRASERA	UNIDAD	\$	49.028
<b>LLANTAS</b>		<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA</b>	
<b>ADMS682</b>	MAZDA BT-50	UNIDAD	\$	612.850
<b>ADMS683</b>	CHEVROLET TROOPER	UNIDAD	\$	514.794
<b>ADMS684</b>	TOYOTA HILUX	UNIDAD	\$	735.420
<b>ADMS685</b>	NISSAN FRONTIER	UNIDAD	\$	551.565
<b>ADMS687</b>	DIMAX	UNIDAD	\$	612.850
<b>CODIGO</b>	<b>CAMBIO Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MODELO 2008, CILINDRAJE HILUX DOBLE CABINA /2700, GASOLINA, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA DC PLATON</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA</b>	
<b>ADMS694</b>	CAMBIO PLANTA-ALTERNADOR	UNIDAD	\$	686.392
<b>ADMS695</b>	CAMBIO MOTOR-ARRANQUE	UNIDAD	\$	710.906
<b>ADMS696</b>	MANTENIMIENTO-ALTERNADOR	UNIDAD	\$	312.554
<b>ADMS697</b>	MANTENIMIENTO-ARRANQUE	UNIDAD	\$	443.703
<b>ADMS698</b>	CAMBIO KIT-EMBRAGUE	UNIDAD	\$	919.275
<b>ADMS699</b>	CAMBIO BATERIA	UNIDAD	\$	428.995
<b>CODIGO</b>	<b>CAMBIO Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO CAMPERO TROOPER , MODELO 1991, CILINDRAJE 3200, GASOLINA, CLASE TROOPER 960, CARROCERIA CABINADO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA</b>	
<b>ADMS700</b>	CAMBIO PLANTA-ALTERNADOR	UNIDAD	\$	686.392
<b>ADMS701</b>	CAMBIO MOTOR-ARRANQUE	UNIDAD	\$	710.906
<b>ADMS702</b>	MANTENIMIENTO-ALTERNADOR	UNIDAD	\$	312.554
<b>ADMS703</b>	MANTENIMIENTO-ARRANQUE	UNIDAD	\$	321.133
<b>ADMS704</b>	CAMBIO KIT-EMBRAGUE	UNIDAD	\$	674.135
<b>ADMS705</b>	CAMBIO BATERIA	UNIDAD	\$	428.995
<b>CODIGO</b>	<b>CAMBIO Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MANTENIMIENTO INCLUIDO EL REPUESTO MAZDA BT50 MODELO 2010, CILINDRAJE 2600, GASOLINA, CLASE CAMIONETA, CARROCERIA AMBULANCIA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA</b>	
<b>ADMS712</b>	CAMBIO PLANTA-ALTERNADOR	UNIDAD	\$	686.392
<b>ADMS713</b>	CAMBIO MOTOR-ARRANQUE	UNIDAD	\$	710.906
<b>ADMS714</b>	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	\$	312.554
<b>ADMS715</b>	MANTENIMIENTO-ARRANQUE	UNIDAD	\$	321.133
<b>ADMS716</b>	CAMBIO KIT EMBRAGUE	UNIDAD	\$	919.275
<b>ADMS717</b>	CAMBIO BATERIA	UNIDAD	\$	428.995

Por lo anterior y teniendo en cuenta el plazo contractual proyectado determinado en atención al cambio de administración de la Entidad, se estima un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$57.878.778)**

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	33/35

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION	
<b>OBJETO</b>	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. ISABU".
<b>VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA Y VARIABLE USADA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN</b>	El valor del presente estudio previo se estima en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$57.878.778), incluido IVA y todos los gastos, directos e indirectos, inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.
<b>FORMA DE PAGO</b>	El valor del presente contrato se pagará en mensualidades vencidas previa: 1. presentación de cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes de cumplimiento, 2. Soportes de pago al SGSSS del periodo susceptible de cobro de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 y, 3. Constancia de cumplimiento expedida por quien ejerza la supervisión del contrato. PARÁGRAFO: Los pagos se efectuarán de acuerdo al flujo de caja que presente la Empresa.
<b>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	SEIS MESES (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL</b>	Las actividades previstas en el presente estudio se deben desarrollar en el Municipio de Bucaramanga, el cual para todos los efectos legales será el domicilio contractual.
<b>SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO o la persona que se designe para tal fin
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	MANTENIMIENTO

FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrarse y conforme a lo expresado en la Ley, los factores de selección que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad son los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
		HABILITACION	CAPACIDAD JURIDICA	X
EXPERIENCIA	X		HABILITA/INHABILITA	
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITA/INHABILITA	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	X		HABILITA/INHABILITA	
EVALUACION	PRECIO	X	CALIFICA	
	CALIDAD (PROPUESTA TECNICA)			
	PONDERACION CALIDAD Y PRECIO			
	RELACION COSTO BENEFICIO			

**SON REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR:** La capacidad jurídica, capacidad administrativa y experiencia.

La **CAPACIDAD JURÍDICA** del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley. Para las personas Jurídicas se verificará el Certificado de Existencia y Representación legal, para personas naturales se determinará de acuerdo al Código de Comercio, razón por la cual deberá estar inscrito en el Registro Mercantil con establecimiento de comercio, además deberá presentar carta firmada por el representante legal o de la persona natural, donde se manifieste expresamente que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad señalados por la constitución.

La **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**. El proponente acreditará como mínimo un (1) año de experiencia mediante actas de liquidación o certificación, la ejecución de contratos cuyo objeto sea similar al presente proceso contractual y que la cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial.

La **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**. El proponente deberá manifestar por escrito con su propuesta, el número de personas que utilizará en la ejecución del contrato, el compromiso de ponerlas a disposición en caso de serle adjudicado, así como el compromiso de llevar a cabo u afiliación al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales en caso de resultar favorecido con la adjudicación, de igual forma deberá manifestar que cuenta con un taller, identificando su ubicación, dimensiones y total disponibilidad para el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas por la ESE ISABU para la ejecución del objeto contractual del presente estudio previo. Para tal efecto allegará los documentos que desee hacer valer para demostrar su posesión (cámara de comercio, contrato de arrendamiento y/o certificado de libertad y tradición).

**FACTOR DE SELECCIÓN:** Se adjudicará el valor total del presupuesto oficial al proponente cuya propuesta haya cumplido con la parte habilitante que se solicita en el presente estudio previo y resulte tener el menor valor económico, sin sobrepasar el valor de cada ítem relacionado en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta la calidad y características técnicas de lo requerido por la ESE ISABU. **NO** se aceptarán propuestas parciales, deberá presentarse propuesta por el total de los ítems, caso contrario se considerará la propuesta **NO** habilitada. En caso de empate, la ESE ISABU aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

**DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO A REQUERIR**

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b>	34/35

Deberá aportarse la siguiente documentación del potencial contratista:

- Diligenciamiento del anexo técnico llamado OFERTA COMERCIAL, enviado en conjunto a la invitación del presente proceso, donde se debe modificar y llenar solo las partes que se encuentran subrayadas, en relación a la parte técnica y económica del servicio o bien que se va a ofrecer. Firmado en original.
- En el punto PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo técnico llamado OFERTA COMERCIAL, en la relación de la descripción técnica detallada se deberá para cada ítem, respetar el orden, la descripción para cada necesidad, su referencia, cantidades, sin sobrepasar el precio estipulado en cada ítem y la unidad de medida descrita en el estudio previo.
- El proponente deberá presentar los requisitos y documentos para acreditar CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA
- Certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada conforme lo señalado en el artículo 19 del Código de Comercio, con expedición no superior a 30 días
- Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN (VIGENTE).
- SI ES PERSONA JURÍDICA, certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador, junto con la tarjeta profesional y certificado de Junta Central de Contadores vigente, en la que exprese que el proponente se encuentra al día en el pago de los seis (6) últimos meses de sus obligaciones parafiscales frente a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- SI ES PERSONA NATURAL deberá acreditar **afiliación y el pago de aportes como independiente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos laborales del último mes.**
- Carta firmada por el representante legal o de la persona natural, donde se manifieste expresamente que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad señalados por la constitución.
- Fotocopia AMPLIADA Y LEGIBLE de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
- Fotocopia AMPLIADA Y LEGIBLE de la libreta militar del representante legal o persona natural, Ley 48 de 1993, menor (50) años de edad.
- El proponente deberá acreditar por medio de actas de liquidación o certificación, la ejecución de contratos cuya actividad sea coherente con el objeto contractual y cuya cuantía sea igual o supere el presupuesto oficial.
- NOTA: De conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000, Ley 1238 de 2008, Ley 1801 de 2016 y Decreto Ley 019 de 2012, La entidad consultará los antecedentes fiscales y disciplinarios DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL, y los antecedentes judiciales y el RNMC DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.

La contratación del objeto del presente estudio, puede presentar los siguientes riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento ¿cómo se realiza el	Monitoreo o revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Periodicidad	¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	operacional	Información errónea o	Demora y/o	posible	Moderado	3	bajo	Entidad	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Entidad	01/02/2020	31/07/2020	Actividades de	Continuamente
2	General	Interno	Planeación	económico	Estimación inadecuada de los costos	Desequilibrio	improbable	Menor	2	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	01/02/2020	31/07/2020	Actividades de	Continuamente
3	General	Interno	Ejecución	operacional	irregularidad o imprudencia o temeridad en los incumplimiento de		posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	01/02/2020	31/07/2020	Actividades de	Continuamente

<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Realizó / Actualizó:</b>	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica
		<b>Revisó:</b>	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría
		<b>Aprobó:</b>	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"
<b>Código:</b>	F-1100-02	<b>Versión:</b>	2.0	<b>Página:</b> 35/35

4	General	Interno	Ejecución	operacional	Uso indebido de información	raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	transferir el riesgo	2	Insignificante	1	bajo	si	Contratista	01/02/2020	31/07/2020	Actividades de	Continuamente
5	General	Interno	Ejecución	operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades	posible	Menor	2	bajo	Contratista	transferir el riesgo	1	Insignificante	1	bajo	si	Contratista	01/02/2020	31/07/2020	Actividades de	Continuamente
6	General	Externo	Ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	posible	Menor	2	bajo	Entidad contratante	transferir el riesgo	1	Insignificante	1	bajo	si	Entidad contratante	01/02/2020	31/07/2020	Actividades de	Continuamente
7	General	Interno	Planeación	económico	Financiamiento del contrato	raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	Insignificante	1	bajo	si	Contratista	01/02/2020	31/07/2020	Actividades de	Continuamente

**GARANTIAS EXIGIBLES**

		SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
		Garantía de seriedad del ofrecimiento			Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.
Cumplimiento del contrato	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y Cuatro (4) meses más.	
Estabilidad y Calidad de Obra			Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra	
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo			Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Por la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	
Paga de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	X		Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y tres (3) años más	
Responsabilidad civil Extracontractual	X		No inferior a 200 SMMLV.	Por la vigencia del contrato	
Responsabilidad civil profesional			No inferior a 200 SMMLV	Por la vigencia del contrato	
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato Un (1) año más	
Calidad del bien o servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y un (1) año más	

**CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos es viable contratar el servicio requerido, con la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones aquí señaladas.

**RESPONSABLES**

**NOMBRE: YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE**  
**CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA**

**FIRMA :**

